



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA.
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA - MATAGALPA.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
SEMINARIO DE GRADUACION
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
Y FINANZAS.

Tema:

Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

Sub tema:

Aplicación de la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Autores:

- Br. Astrid Lissethe Amador Blandón.
- Br. Lucia Guiomar González Castillo.
- Br. Paul Isaac Blandón Quezada.

Tutor:

Msc: Cristóbal Castellón Aguinaga.

Matagalpa, Nicaragua2023



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN-MANAGUA

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA.
FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA - MATAGALPA.
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS.
SEMINARIO DE GRADUACION
PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA
Y FINANZAS.

Tema:

Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS).

Sub tema:

Aplicación de la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Autores:

- Br. Astrid Lissethe Amador Blandón.
- Br. Lucia Guiomar González Castillo.
- Br. Paul Isaac Blandón Quezada.

Tutor:

Msc: Cristóbal Castellón Aguinaga.

Matagalpa, Nicaragua

INDICE

I. DEDICATORIA	i
II. AGRADECIMIENTO	ii
III. VALORACIÓN DEL DOCENTE	iii
IV. RESUMEN	iv
V. INTRODUCCION	1
VII. OBJETIVOS	6
VIII. DESARROLLO DEL SUBTEMA	7
8.1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA	7
8.1.1 Auditoria	7
8.1.1.1 Definición.	7
8.1.1.2 Objetivos de la auditoría.	8
8.1.1.3 Alcance de la auditoría.	9
8.1.1.5 Tipos de auditoria.	11
8.1.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)	17
8.1.2.1 Definición.	17
8.1.2.2 Objetivos.	18
8.1.2.3 Importancia.	19
8.1.2.4 Alcance.	19
8.1.2.5 Clasificación.	20
8.1.2.6 Antecedentes.	21
8.1.3 Empresa.	48
8.1.3.1 Definición.	48
8.1.3.2 Estructura organizacional.	49
8.1.3.4 Misión.	50
8.1.3.5 Visión.	51
8.1.3.6 Valores.	52

IX. EJERCICIO PRÁCTICO.	53
X. CONCLUSIONES.	90
XI. ANEXOS.	91

INDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1 Elementos de la auditoría.	Pag 16
Esquema 2 Clasificación NIA.	Pag 26

INDICE DE IMAGENES

Imagen 1	Pag 67
Imagen 2	Pag 68
Imagen 3	Pag 69
Imagen 4	Pag 70
Imagen 5	Pag 71
Imagen 6	Pag 71
Imagen 7	Pag 72
Imagen 8	Pag 73
Imagen 9	Pag 74
Imagen 10	Pag 75
Imagen 11	Pag 76
Imagen 12	Pag 77
Imagen 13	Pag 78
Imagen 14	Pag 79
Imagen 15	Pag 79
Imagen 16	Pag 79
Imagen 17	Pag 81

I. DEDICATORIA

Este trabajo investigativo lo dedico principalmente a Dios por permitirme haber llegado hasta este momento tan importante para mi formación personal, guiarme, bendecirme, darme fuerza y sabiduría para culminar esta meta.

A mis padres Lissethe Blandón y Carlos Amador por su amor, esfuerzo y apoyo incondicional durante toda mi carrera universitaria, por ser mi motor, creer en mí siempre y enseñarme que todo se logra con perseverancia y trabajo, gracias por ayudarme a conquistar mis metas y formar una profesional con valores preparada para la vida.

También se lo dedico a los demás miembros de mi familia que me han ayudado en cada etapa y me han brindado oportunidades de enseñanza, a mi grupo de trabajo y amigos desde el primer año, quienes han sido un apoyo moral y soporte en cada momento difícil, hasta culminar con éxito nuestra meta.

Gracias a todos.

Br. Astrid Lissethe Amador Blandón.

DEDICATORIA

Este trabajo fruto de mi esfuerzo y constancia es dedicado primeramente a Dios por permitirme lograr culminar esta etapa con éxito, a mis abuelitos (Q.E.P.D), quienes fueron el pilar fundamental en mi crecimiento personal y me inculcaron sobre todo la responsabilidad y el deseo de triunfar en mis proyectos de vida logrando alcanzar mis metas, a mi mama Lelia Guadalupe quien es mi ejemplo a seguir.

Con mucho respeto y agradecimiento de todo corazón.

Br. Lucia Guiomar González Castillo.

DEDICATORIA

Dedico este proyecto a mis padres que a lo largo de mi vida han velado por mi bienestar y mi educación, siendo mi apoyo en todo momento, depositando su entera confianza en cada reto que se me presentaba sin dudar un solo momento en mi inteligencia y capacidad. Es por ello que soy lo que soy ahora.

A mis hermanos y amigos más cercanos, gracias por el apoyo brindado. En memoria de mis seres queridos que a no están presentes, a mi tía A.Q, quién fue como una madre para mí, a mi primo C.P quien fue como un hermano.

A mis maestros por el tiempo y esfuerzo que dedicaron a compartir sus conocimientos y a Dios por darme salud y sabiduría a lo largo del estudio en la carrera de contaduría.

Br. Paul Isaac Blandón Quezada.

II. AGRADECIMIENTO

Agradecemos a Dios, por habernos dado salud, inteligencia paciencia y perseverancia para alcanzar esta gran meta en nuestras vidas.

A nuestras familias que nos han apoyado y han sido el sustento para culminar este logro, agradecemos su ayuda incondicional.

A nuestros docentes, quienes durante estos cinco años nos brindaron sus conocimientos valiosos, preparándonos para ser profesionales de éxito.

A nuestros compañeros por su solidaridad al compartir sus ideas y conocimientos, fortaleciendo el trabajo en equipo.

Astrid L Amador Blandón.

Lucia G Gonzales Castillo.

Paul I Blandón Quezada.

III. VALORACIÓN DEL DOCENTE

IV. RESUMEN

La temática abordada en el presente trabajo estudia y analiza la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) con el subtema: La aplicación de la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad Matagalpa en el II semestre del año 2022. Este trabajo tiene como objetivo analizar la aplicación de la Norma internacional de Auditoría Evidencia de auditoría, en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022, describir las generalidades de las Normas Internacionales de Auditorías (NIAS), identificar los procedimientos en la aplicación de las normas internacionales de auditoría en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el segundo semestre del año 2022 y demostrar a través de un caso práctico la aplicación de la norma internacional de auditoría en la firma Pravia Valdivia en el segundo semestre del año 2022. El estudio de esta temática es de gran importancia ya que el uso de las NIAS brinda principios y conocimientos básicos para los auditores y las empresas, permitiendo desarrollar un trabajo profesional y de calidad, proporcionando herramientas para llevar a cabo las operaciones de manera adecuada. Ante lo planteado y con base en los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados, se concluye que al finalizar nuestra investigación, hemos cumplido con cada uno de los objetivos planteados: Se analizó la aplicación de la norma internacional de auditoría evidencia de auditoría en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II Semestre del año 2022, se describieron las generalidades de las normas internacionales de auditoría (NIAS) a través del desarrollo de la variable de auditoría, se identificaron los procedimientos en la aplicación de las normas internacionales de auditoría evidencia de auditoría, en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II Semestre del año 2022, se demostró a través del caso práctico la aplicación de la norma internacional de auditoría evidencia de auditoría en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Palabras clave: NIAS, Auditoría, auditores, empresa, Evidencia, firma.

V. INTRODUCCION

La presente investigación comprende el estudio del análisis de Aplicación las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) y el subtema Aplicación de la Norma internacional de auditoría de Evidencia de auditoría, en la firma Pravia Valdivia de la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Son las normas básicas que ayudan a medir la calidad de las auditorías, en cualquier proyecto a nivel empresarial exige de una planeación con procesos a desarrollar. Este documento presenta la descripción de la auditoría, las NIAS y sus elementos principales, haciendo énfasis en la importancia que tienen en las empresas y el trabajo a seguir del auditor e información a recopilar.

El estudio contempla más de 5 investigaciones de manera internacional, centroamericana, nacional y local, a lo largo de los últimos años en los que se han adquirido nuevos conocimientos educativos de gran importancia tanto para profesionales como para estudiantes. Entre las recopilaciones se encontraron diversos estudios relacionando a las NIAS con los controles internos y externos, los inventarios, las cuentas por cobrar y las entidades financieras.

Entre las recopilaciones internacionales pudimos encontrar la de Rosario, Argentina. De la universidad del Centro Educativo Latinoamericano Argentina, que presenta como tema el siguiente: Normas de auditoría y control interno. Evolución en argentina de la normativa dictada a través de diversos organismos de regulación y supervisión estatal, en la investigación nos habla de que: “se comprueba que los avances normativos tanto en materia de normas sobre auditoría externa como de control interno han sido relevantes pero con un grado de alcance y profundidad muy diferente en los organismos de control analizado.” (Varela, Venini, & Scarabino, 2013)

En otras de las investigaciones se encuentra la Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina indica el siguiente tema: Diseño de un modelo de corporación y organizativo

entre auditoría interna y externa, presenta el siguiente objetivo: Diseñar un modelo corporativo organizativo de planeación conjunta entre Auditoría Interna y Auditoría Externa aplicado a la toma de inventario físico. La investigación nos habla de que: “A partir del cambio accionista se inició un proceso revolucionario, un proceso de decisiones estratégicas, la cultura organizativa fundada en las nuevas necesidades de cumplimiento, en el sentido crítico, la incertidumbre, la interdependencia sistemática, el riesgo la iniciativa, y la creatividad, han llevado a la formación del Departamento de Auditoría Interna en Argentina en el año 2003. (Barabgallo, 2013, pág. 2)

En el país de Colombia encontramos en la Universidad Tecnológica De Bolívar presentaron el tema del Impacto de las Normas Internacionales de Auditoría- NIAS en el dictamen del revisor fiscal de las entidades financieras que cotizan en la BVC, año 2012-2016. Y presentaba el siguiente objetivo: Analizar el impacto de la implementación de las Normas Internacionales de Auditoría – NIA, referente a los dictámenes emitidos por el Revisor Fiscal en los años 2012- 2016, para las entidades del sector financiero que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia - BVC (Jerez, 2017, pág. 1)

Este estudio tiene como tema principal la Aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría NIAS, específicamente la Aplicación de la norma de auditoría evidencia de auditoría, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022, la auditoría en general y la aplicación dentro de las empresas a través de un caso práctico, con el propósito de poder identificar los procedimientos y reglamento de aplicación de la norma y analizar los objetivos y principios que rigen una auditoría los estados financieros.

Los antecedentes antes mencionados, fueron de mucha ayuda para obtener información valiosa de diferentes partes del mundo.

Para el desarrollo de la investigación fue necesario definir un diseño metodológico que sirve como guía en el proceso que se lleva a cabo para el cumplimiento de los objetivos.

La investigación es de enfoque cualitativo por lo que se basa en información recopilada de diversos estudios anteriores permitiendo un análisis e interpretación, con uso de técnicas cuantitativas, para esta Investigación el enfoque será cualitativo con elementos

cuantitativos, pues se llevará a cabo la recolección y análisis de datos de una serie de preguntas y se realizará la elaboración de preguntas directrices. El tipo de estudio es descriptivo y explicativo ya que implican esfuerzos del investigador y una gran capacidad de análisis, síntesis e interpretación de la población, nuestra investigación es documental ya que está basada en otras investigaciones y su veracidad radica en informes o investigaciones, y su prueba se justifica en documentos institucionales auténticos, referidos a la población en estudio. Nuestra población son los auditores y contadores públicos de la ciudad de Matagalpa, donde nuestra muestra es la firma Pravia Valdivia, por lo cual aplicaremos el instrumento de entrevista a los auditores de la firma para comprender y ampliar el conocimiento de las distintas normas de auditoría correspondientes.

Para el procesamiento de información se hizo uso de instrumentos auxiliares que formarán parte de la organización y elaboración de dicha investigación siendo uno de ellos Microsoft Word, ya que es un procesador de texto que permite la organización del trabajo, Microsoft Excel una hoja de cálculo que permitió trabajar y formular datos numéricos en cuanto a la tabulación y presentación del caso práctico y PowerPoint siendo este un medio de presentación creativa para plantear dicha investigación.

VI. JUSTIFICACION

La presente investigación aborda el tema de la Aplicación de la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia de la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Esta investigación tiene el propósito de obtener conocimientos y habilidades en la aplicación de una auditoría y conocer los procedimientos para obtener una evidencia útil, por supuesto también analizar las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), describir sus generalidades e identificar los procedimientos de la norma y así obtener resultados que nos garanticen confiabilidad del trabajo realizado por la firma Pravia Valdivia del departamento de Matagalpa en el año 2022.

En la actualidad realizar una auditoría financiera es de relevancia, por cuanto la gerencia sin la aplicación de las mismas no tiene certeza de sus resultados financieros. De allí la necesidad de aplicar con la debida frecuencia dichos procesos de verificación y control, garantizando confiabilidad, franqueza y claridad de los estados financieros respectivos. La aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría 500-580 evidencia de auditoría fundamenta cuáles son las responsabilidades del auditor en cuanto a la obtención de la evidencia de auditoría que pueda respaldar su opinión con evidencia suficiente y adecuada legitimando los documentos contables y validando sus conclusiones o recomendaciones.

El impacto que tiene la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría al hacer un correcto uso de la Norma, es demostrar que la información financiera es veraz y por lo tanto libre de incorrección material. Mientras que el uso correcto de la Norma Internacional de Auditoría 500-580 Evidencia de Auditoría permitirá diseñar y aplicar los procedimientos de Auditoría de forma que le permita obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en la que pueda basar su opinión.

La información obtenida será de gran importancia para la firma Pravia Valdivia ya que conocerá cómo están aplicando las Normas Internacionales de Auditoría al momento de aplicar una auditoría. También es de gran utilidad para las futuras generaciones como fuentes bibliográficas para la carrera de contaduría pública y finanzas, como para otras carreras afines, este estudio investigativo será de gran ayuda para facilitar, a las personas la

adquisición de información sobre la importancia, características, uso y aplicación de las NIAS para las empresas, aportando de esta manera a los estudiantes, docentes y empresarios tener una idea clara y concisa sobre un tema de gran relevancia en el mundo empresarial y financiero.

Se espera cumplir con las expectativas y los objetivos propuestos en la investigación, logrando obtener resultados positivos de aceptación que sean de utilidad para mejorar los conocimientos acerca del tema, poseer distintas ideas que permitan la solución de problemas, pero sobre todo una fuente de información que ayude a las personas.

VII. OBJETIVOS

Objetivo General:

Analizar la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Objetivos Específicos:

- Describir las generalidades de las Normas Internacionales de Auditoría NIAS.
- Identificar los procedimientos en la aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.
- Demostrar a través de un caso práctico la aplicación de la Norma Internacional de Auditoría Evidencia de Auditoría, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

VIII. DESARROLLO DEL SUBTEMA

8.1 NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

8.1.1 Auditoria

8.1.1.1 Definición.

La auditoría, etimológicamente viene del verbo latino audire, que significa ‘oír’, que a su vez tiene su origen en los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente observando. Auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí: puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar la economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas (donde trabaja el auditor). La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios. (Galan, 2020)

La auditoría es una revisión detallada que hace un Contador Público Autorizado a los estados financieros con el fin de ver si logra encontrar hallazgos o irregularidades, los auditores siempre se deben apegar al marco legal que contenga la empresa y enfocándose siempre en las Normas Internacionales de Auditoría, en donde el profesional minuciosamente revisa cada área por medio de las muestras que toma.

De acuerdo a la entrevista que se realizó a la firma Pravia Valdivia la auditoría es una revisión de los procedimientos que se llevan en una empresa a nivel contable o administrativos, para comprobar que se reúne una serie de requisitos establecidos conforme a sus términos de referencias contables y políticas administrativas

8.1.1.2 Objetivos de la auditoría.

Verificar que se están cumpliendo los estándares de calidad, seguridad, prevención de riesgos, respeto al medio ambiente, etc. con los que la empresa quiere y dice trabajar. Obtener información acerca de cómo se están realizando los procesos para detectar posibles áreas de mejora. Los objetivos del auditor serán los siguientes: 1. Evaluar e informar a la Gerencia sobre las normas que se aplican realmente en la organización en todos los procesos de información. 2. Evaluar e informar si se cumplen en la práctica las pautas establecidas por la Gerencia, relativas al control interno. 3. Evaluar si las pautas de control interno satisfacen los requerimientos de la organización teniendo en cuenta el tamaño y sus características. 4. Brindar asesoramiento a la Gerencia y al resto de la organización. 5. Comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos. 6. Informar precisa y oportunamente los desvíos producidos y aconsejar las medidas de acción correctivas necesarias. 7. Corroborar que las cifras presentadas en los estados contables son razonables. 8. Procurar mantener una proporción razonable costo/beneficio en lo que respecta al tiempo insumido por la auditoría. 9. Llevar a cabo trabajos en forma coordinada con auditoría externa. (Medina, 2017, pág. 1)

El objetivo principal de una Auditoría es la emisión de un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones sobre el mismo. Estas decisiones pueden ser de diferentes tipos respecto al área examinada, al usuario del dictamen o diagnóstico, cabe señalar que el auditor tiene alrededor de cinco pasos a seguir para lograr con éxito sus objetivos.

La firma Pravia Valdivia mostró a través de la entrevista que en su opinión el objetivo de la auditoría es evaluar e informar a la Gerencia sobre las normas que se aplican realmente en la organización en todos los procesos de información, coincidiendo con la cita textual que expresa “Verificar que se están cumpliendo los estándares de calidad, seguridad, prevención de riesgos, respeto al medio ambiente, etc. con los que la empresa quiere y dice trabajar. Obtener información acerca de cómo se están realizando los procesos para detectar posibles áreas de mejora”.

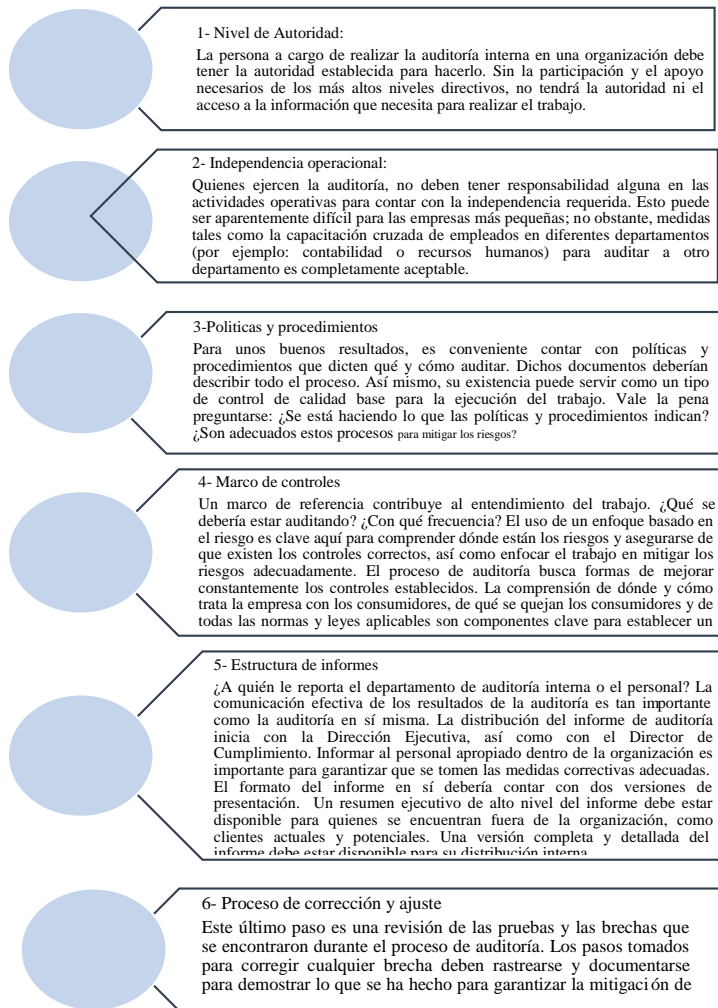
8.1.1.3 Alcance de la auditoría.

Se conoce como alcance de auditoría la profundidad que tiene un arbitraje realizado según los objetivos que se quieran buscar. Así se realizan por diversos motivos: detectar un fraude dentro de una empresa, el incumplimiento normativo, así como otros. Esto se debe a que su alcance presenta un significado diferente según las personas que están encargadas de realizar la auditoría, y la razón que existe detrás. Así conocer qué es el alcance de la auditoría, es muy importante pues va desde lo más simple hasta lo más complejo, así como elaborar diversos volúmenes de documentos de la empresa. En base a esto, se definen los procedimientos considerados necesarios para lograr los objetivos de la auditoría, y se debe determinar por el mismo auditor. Todo esto, teniendo en cuenta las diversas normas nacionales o internacionales presentes en la auditoría. Se debe determinar un alcance del programa de auditoría que varía depende del tamaño y la naturaleza del auditado, funcionalidad complejidad, nivel de madurez del sistema de gestión que se va auditar. (Euroinnova, 2021)

Se entiende por alcance de auditoría, la “profundidad” de una auditoría realizada, de acuerdo con el objetivo que se busca. Pueden existir distintos alcances según lo que se busca realizar al principio de la auditoría y según esto se definirá cuáles serán los seguimientos o procedimientos que se darán que serán determinados por el auditor y después proceder hacerlos.

Conforme a la respuesta brindada en la entrevista por la firma Pravia Valdivia el alcance de auditoría, es la profundidad de la revisión a los diferentes rubros de los estados financieros o procedimientos, de acuerdo con el objetivo que se busca: “detectar un fraude dentro de una empresa, el incumplimiento normativo, así como otros. Esto se debe a que su alcance presenta un significado diferente según las personas que están encargadas de realizar la auditoría, y la razón que existe detrás

4.1.1.4 Elementos de la Auditoría. Esquema 1 Elementos de la auditoría.



Según elaboración propia, resultado de la investigación (2022):

Para hacer una auditoría, un auditor debe conocer ciertos elementos básicos para lograr hacerla de forma adecuada y obtener de allí los mejores resultados. Uno de estos elementos son las técnicas de auditoría, que son métodos prácticos de investigación que el auditor usa para recolectar la información necesaria y poder dar su opinión profesional; también, se deben tener en cuenta los procedimientos de auditoría, que son un grupo de técnicas de investigación las cuales se aplican a un conjunto de hechos relativos a operaciones u estados financieros de la empresa. Cuando estos elementos se conocen a la perfección, el auditor está en capacidad de hacer una auditoría exitosa para su empresa.

En el instrumento aplicado la auditora expresó que los elementos que conoce sobre la auditoría son: 1) La persona a cargo de realizar la auditoría, es decir “la persona que debe tener autoridad establecida para hacerlo”; 2) Políticas y procedimientos contables y administrativos “ procedimientos que dicten qué y cómo actuar”; 3) Marco referencial de la Auditoría “ un marco que contribuye al entendimiento del trabajo”; 4) Estructura de informes “ informar al personal apropiado dentro de la organización”; 5) Proceso de corrección y ajuste “los pasos tomados para corregir”.

8.1.1.5 Tipos de auditoría.

Existen tres tipos de auditoría principales que realizan los CPC.

1. Auditoría operacional.
2. Auditoría de cumplimiento.
3. Auditoría de estados financieros.

Una auditoría operacional evalúa la eficiencia y eficacia de cualquier parte de los procedimientos y métodos de operación de una organización.

Una auditoría de cumplimiento se realiza para determinar si la entidad auditada aplica correctamente los procedimientos, reglas o reglamentos específicos que una autoridad superior ha establecido.

La auditoría de estados financieros se lleva a cabo para determinar si los estados financieros en general (la información que se está verificando) han sido elaborados de acuerdo con el criterio establecido. Por lo general, los criterios son GAAP, aunque también es común realizar auditorías de estados financieros preparados utilizando la base de efectivo o alguna otra base de contabilidad adecuada para la organización. (Arens, Elder, & Beasley, 2017)

Esto quiere decir que aunque existen muchos otros tipos de auditoría que se pueden realizar las más comunes o las llamadas principales en los trabajos de auditoría son las operacional, de cumplimiento y a los estados financieros, este tipo de auditorías aún que cuentan con características que las hace diferentes y si cumplimiento no es el mismo , coinciden en ciertos parámetros como la evaluación necesaria del proceso , el criterio profesional requerido como parte de una auditoría y que su principal objetivo es la veracidad de la información y la confiabilidad que le exige su trabajo y profesión.

No obstante que el término “Auditoría” es muy amplio, e incluye, de hecho, los diversos campos de evaluación que abarca esta actividad profesional del contador público, es necesario precisar el propósito principal de los diferentes tipos de auditoría que realiza el auditor.

Desde el punto de vista de sus objetivos y alcance

- ◇ Auditoría financiera.
- ◇ Auditoría administrativa, operativa, gestión, etc.
- ◇ Auditoría gubernamental.
- ◇ Auditoría tributaria.
- ◇ Auditoría de informática.
- ◇ Auditoría ambiental.

(Soldevilla, Auditoría Auditoría I)

Con esta conceptualización podemos demostrar una vez más que la auditoría es muy amplia y existen muchos derivados de ella en dependencia del objetivo de investigación, es necesario que el contador público esté informado de los tipos de auditoría que hay para el ejercicio funcional de su profesión, compartiendo con los avances del mundo y la profesión, por supuesto distinguiendo las características únicas de cada auditoría y recordando que el objetivo principal en cada una de ellas es obtener la evidencia necesaria y confiable para presentar su dictamen.

Auditoría interna.

La auditoría interna es una modalidad de auditoría basada en el control y la vigilancia interna de una empresa o institución. Su realización busca la identificación de puntos de mejora y el correcto funcionamiento dentro de un marco normativo determinado. (Galan, 2020)

Por su parte la auditoría interna ha de percibirse por la organización como como una unidad de valor añadido que está implica en la consecución de los objetivos y estrategias de la organización. (Domínguez, 2018)

Los autores antes citados nos expresan la importancia y el uso que tiene la auditoría interna dentro de cada empresa privada o pública, destacando que este tipo de auditoría es fundamental en ellas ya que es la encargada de que el control a lo interno de la empresa funcione tal y como debería, para que el rendimiento y funcionamiento de esta empresa, no se vea afectada por un mal manejo, ayudándolas a cumplir los objetivos principales que tienen de superación y crecimiento, también mejorando la calidad de su producción o ventas convirtiéndolas en empresas supervisadas y rentables.

Auditoría externa.

La auditoría externa en su definición más tradicional, sería el servicio prestado por profesionales cualificados en contabilidad, consistente en la revisión de los estados financieros de una empresa según normas y técnicas específicas, a fin de expresar su opinión independiente sobre la situación económico- financiera de dicha empresa en un

momento dado, los cambios en ella habidos durante un periodo determinado, de acuerdo con los principios contables, generalmente aceptados. (Domínguez, 2018)

La auditoría externa es una práctica común en empresas e instituciones, donde profesionales auditores procedentes del exterior evalúan que una empresa funciona correctamente en relación a los procesos que asume y su marco normativo. Mediante la ejecución de una auditoría externa, una compañía auditora externa analiza los procesos de otra empresa que requiere sus servicios de auditoría. (Galan, 2020)

Se concluye que en síntesis la auditoría externa es un servicio externo que requiere la entidad, para realizar el análisis de los procesos y de la situación financiera, por una persona que no tenga relación directa con la entidad y pueda analizar la información de forma imparcial en un tiempo establecido, para al final expresar una opinión de cómo se siguen los procesos o el manejo contable.

Auditoría Administrativa.

Una auditoría administrativa es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable. (Franklin, 2018)

El examen comprensivo y constructivo de la estructura organizacional de una empresa, institución o rama gubernamental, o de cualquier componente de las mismas, tales como una división o departamento, así como de sus planes y objetivos, sus métodos de operación y la utilización de los recursos físicos y humanos. (Valencia, 2003)

Haciendo referencia a las definiciones citadas anteriormente se comprende que este tipo de auditoría tiene un enfoque a la parte de los recursos humanos que utiliza la empresa, es decir está orientada a cumplir sus objetivos a través del personal, por lo tanto, se enfoca más en el nivel de desempeño que tiene la empresa a auditar.

Auditoría Fiscal

La auditoría fiscal es una técnica mediante la cual se verifican y analizan los hechos vinculados a los actos de carácter tributario. Es un método que se emplea para inspeccionar

tanto a empresas como a particulares, es decir, a todos aquellos sujetos que son contribuyentes y tienen obligaciones tributarias de cara a la Administración Pública o al Estado. (Auditoría fiscal, s.f., pág. 1)

Es el proceso sistemático de obtener y evaluar la evidencia acerca de las afirmaciones y hechos relacionados con actos de acontecimiento de carácter tributario, a fin de evaluar tales declaraciones a la luz de los criterios establecidos y comunicar el resultado a las partes interesadas. (Arenas, 2003, pág. 1)

Esta auditoría como nos explica anteriormente sus conceptos es más apegada a las leyes, eso no quiere decir que los otros tipos de auditoría no lo sean, pero está en específico, se relaciona más con las obligaciones que tiene la empresa con el estado y el pago de los impuestos o tributos, se tiene que verificar el correcto manejo de las leyes y la contabilización, documentación y que estos estén en el tiempo establecido para declarar.

Auditoría Forense

“La auditoría forense, es la exploración o examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos, incluidos sus procesos integrantes, mediante la utilización de procedimientos técnicos de auditoría, a través de los cuales se busca determinar la ocurrencia de hechos ilícitos relacionados con el aprovechamiento ilegal de los bienes y recursos de un ente público o privado. Tales procedimientos tienen por finalidad obtener evidencia válida y suficiente para ser usada ante las autoridades jurisdiccionales” (Barrezueta, 2015, pág. 1)

Auditoría forense busca evidencia suficiente, competente sobre información financiera, contable, legal y administrativa que permitan comprobar si existen o no fraude, o delitos en una empresa. Utilizando una serie de recursos, ya sean estas técnicas o procedimientos. Los resultados que se obtienen de una auditoría forense pueden ser entregados en procesos legales como pruebas o evidencias.

Auditoría Legal

“La auditoría legal tiene por objetivo la identificación y detección de las contingencias y/o riesgos jurídicos que pudiesen amenazar la estabilidad y desarrollo de su empresa,

sirviendo como guía o base en la regularización, prevención, conservación y protección de su patrimonio.” (Soliz, 2016, pág. 1)

Se puede decir que la auditoría de legalidad tiene por objeto realizar un examen a una entidad para verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones legales establecidas.

Auditoría Tributaria

“La auditoría tributaria como el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados por la empresa (contribuyente), a través de su información financiera u otros medios.”

“En tal sentido, el enfoque de estos exámenes se orienta a:

- Descubrir errores importantes en la información financiera que inciden en los resultados económicos.
- Descubrir posibles fraudes tributarios.
- Determinar la correcta aplicación de normas tributarias.
- Determinar la materia imponible afecta al impuesto.

Determinar el incumplimiento oportuno de los pagos de impuestos.” (Soldevilla)

Son pruebas realizadas por el auditor con la finalidad de verificar que las declaraciones de impuestos concuerden con las expresadas en las operaciones registradas y en la documentación soporte, y descartar cualquier fraude o error que se haya cometido por parte de la entidad auditada.

Auditoría Financiera

“El objetivo principal de una auditoría financiera es examinar los estados financieros en su conjunto para expresar una opinión, acerca de si estos presentan o no razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y los flujos de efectivo, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados y normas internacionales de contabilidad.” (Soldevilla)

Se puede conceptualizar como un tipo de auditoría que consiste en evaluar la gestión contable, evaluando y verificando posibles errores que están sucediendo en los estados financieros de la entidad, verificando que siga principios y normas establecidas de contabilidad.

En la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia se confirma que los diferentes tipos de auditoría son los anteriormente mencionados y citados, expresando que los que comúnmente se ha desempeñado son en Auditoría Externa “consistente en la revisión de los estados financieros de una empresa según normas y técnicas específicas, a fin de expresar su opinión independiente sobre la situación económico- financiera de dicha empresa”. Financiera “objetivo principal de una auditoría financiera es examinar los estados financieros en su conjunto para expresar una opinión, acerca de si estos presentan o no razonablemente la situación financiera, resultados de operaciones y los flujos de efectivo”. Administrativa “es la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desempeño y perfilar oportunidades de mejora”, Tributaria y Gubernamental “como el examen fiscalizador que realiza un auditor fiscal o independiente para determinar la veracidad de los resultados de operaciones y situación financiera declarados”.

8.1.2 Normas Internacionales de Auditoría (NIAS)

8.1.2.1 Definición.

Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo. (Normas de auditoría, 2018 p.1)

Las NIA se redactan en el contexto de una auditoría de estados financieros realizada por un auditor independiente. Se adaptan a las circunstancias según sea necesario cuando se aplican a la auditoría de otra información financiera histórica. (Rosales, 2011 p.19)

Es decir que las normas internacionales de Auditoría son las encargadas de regular el proceso del auditor y determinar la capacidad que se necesita para auditar, son las encargadas de que el proceso de auditoría se realice de manera correcta, siguiendo las leyes establecidas para que toda la información será veraz, correcta, verificable y sobre todo que no presente ningún error o alteración, estas normas también son las encargadas de que el auditor pueda cumplir con lo que se espera al momento de auditar y logre los objetivos que se plantea mediante los procedimientos adecuados.

La auditora de la firma Pravia Valdivia a través del instrumento aplicado relaciona las citas anteriores y afirma que las Normas Internacionales de Auditoría son guías que todo auditor debe de aplicar durante la evaluación de los Estados Financieros afirmando lo expresado “son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los objetivos que se deben alcanzar en la auditoría”.

8.1.2.2 Objetivos.

El objetivo de las Normas Internacionales de Auditoría es que, en un mundo cada vez más globalizado, la tarea de los auditores pueda homologarse. De esa forma, una auditoría realizada en el país A debería tener el mismo resultado (o muy parecido) que en el B. (Westreicher, 2021 pag.1)

En particular, establece los objetivos globales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de una auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos. Explica el alcance, la aplicabilidad y la estructura de las NIA e incluye requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente aplicables en todas las auditorías, incluida la obligación de cumplir las NIA. (Cosp, 2020 p.22)

En las definiciones citadas anteriormente podemos concluir que el objetivo principal de las normas es que la información auditada cumpla con su función principal que sería la importancia y la verificación de que lo presentado en papeles y registro es lo correcto y que se puede demostrar y utilizar, en cualquier lugar o país ya que son normas de carácter internacional para poder globalizar la información contable y que pueda ser útil en el lugar

que se necesite, también sirve para que todas aquellas ebriedades que están sujetas a auditorías puedan conocer sus fallas y mejorar de acuerdo a lo establecido en las normas ya que estás obligadas a cumplirlas.

La Firma Pravia Valdivia confirmó en la encuesta aplicada que el objetivo de las NIAS es establecer reglas y suministrar criterios al auditor en cuanto a sus responsabilidades profesionales cuando acepte una auditoría limitada de los estados financieros, así como la forma y contenido del informe a emitir en relación con la misma.

8.1.2.3 Importancia.

La importancia de las Nías radica en que buscan internacionalizar la contabilidad, así como permitirle al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados en base a todos los aspectos contables preestablecidos y de acuerdo con una estructura conceptual identificada de presentación de reportes financieros. (Carlos Aguilera, 2014 p.1)

Es importante el uso de las NIAS ya que garantiza que la opinión emitida por un auditor al momento de una auditoría será reconocida en cualquier lugar ya que cuenta con criterios internacionales ayuda que esta sea válida, veraz y confiable sobre todo en cuanto a datos financieros.

A través de la entrevista aplicada a la auditora de la firma Pravia Valdivia señaló que es importante la aplicación de las NIAS, porque se establecen reglas y criterios sobre el objetivo y principios generales que rigen una auditoría de estados financieros, confirmando que es importante para que el auditor exprese una opinión sobre los estados financieros.

8.1.2.4 Alcance.

El término alcance se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios, en las circunstancias para lograr los objetivos de la auditoría. Expone los objetivos y naturaleza de una norma para hacer posible que el auditor cumpla con una auditoría. (Pineda, 2019 p.3)

Entonces el alcance en cada norma orienta y permite conocer cuál es el objetivo de la norma y que puntos específicos va a tratar, haciendo de fácil comprensión el manejo de las mismas y puntualizar en aspectos importantes de cada una. El alcance es la importancia que tienen las normas y es el límite que impone cada apartado de las NIAS.

Hace mención la auditora de la firma entrevistada que el alcance de las NIAS es hacer que el auditor exprese su opinión sobre si los estados financieros están presentados de manera relevante y sustancial.

8.1.2.5 Clasificación.

Esquema 2 Clasificación NIA.

NIA 100-199	<ul style="list-style-type: none"> Asuntos Introdutorios
NIA 200-299	<ul style="list-style-type: none"> Principios generales y responsabilidades
NIA 300-399	<ul style="list-style-type: none"> Planeación
NIA 400-499	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación del riesgo y respuesta a los riesgos evaluados/control interno
NIA 500-599	<ul style="list-style-type: none"> Evidencia de auditoría
NIA 600-699	<ul style="list-style-type: none"> Uso del trabajo de otros
NIA 700-799	<ul style="list-style-type: none"> Conclusiones y dictamen de auditoría

NIA 800-899	<ul style="list-style-type: none"> • Áreas especializadas
NIA 900-999	<ul style="list-style-type: none"> • Servicios Relacionados
NIA 1000	<ul style="list-style-type: none"> • Declaraciones internacionales de auditoría

(Westreicher, 2021 pag.1)

Estas clasificaciones de las Normas internacionales de auditoría regulan las condiciones que debe reunir el auditor de cuentas y su comportamiento en el desarrollo de su actividad. Esta norma se refiere como el contador público independiente este debe de ser un experto en la materia siendo profesional en su actuación observando siempre los principios éticos. También toman en cuenta a los elementos básicos en el que el contador público debe realizar su trabajo con cuidado y diligencia profesional, para lo cual exige normas mínimas a seguir en la ejecución del trabajo. Al igual la norma consta de 10 partes a seguir las cuales representan cada una de las actividades que se estarán realizando a lo largo del periodo en que se esté previsto.

La Firma Pravia Valdivia afirmó a través del instrumento aplicado que la clasificación mencionada y citada anteriormente es la correcta ya que hace mención a las normas que clasifican por grupos: Grupos 200, 300, 400, 500, 600, 700, 800 que son las que determinan y regulan las condiciones que debe tomar en cuenta el auditor como se mencionaba en citas anteriores.

8.1.2.6 Antecedentes.

Las empresas hacen uso de la contabilidad para tomar decisiones sobre sus gestiones financieras. En ese sentido, los sistemas contables deben permitirles cumplir con dichos

fines, que son de carácter interno a las organizaciones y que a la vez les permiten cumplir con sus obligaciones tributarias. Ahora bien, existen otros usuarios de la información contable como los financistas (bancos), los inversionistas y los administradores tributarios. Este segundo grupo de usuarios debe confiar en los estados financieros que se generan en el sistema de contabilidad de la empresa, pero dicha confianza descansa en la acción de juzgar los procedimientos contables de manera técnica, responsabilidad que es practicada por el Contador Público y Auditor independiente.

Para que esta acción de juzgar los estados financieros de una empresa sea un proceso sistemático, debe fundamentarse en principios de contabilidad generalmente aceptados y su correcta aplicación. Debido a que la auditoría es una función pública debe hacerse sin prejuicios, con integridad y libre de presiones. Como otras acciones públicas, la mejor forma de garantizar la imparcialidad del análisis ha sido la estandarización de normas, lo que históricamente inició en 1917 con las publicaciones del Instituto Americano de Contadores Públicos, entidad que planteó la primera Codificación de Normas y Procedimientos de Auditoría. Esta codificación se inició con pronunciamientos individuales que fueron consolidados en la Declaración sobre Procedimientos de Auditoría que se emitió en 1951, cuando ya se contaba con 24 pronunciamientos del Comité de Procedimientos de Auditoría. Varios comités publicaron procedimientos de auditoría entre 1951 y 1974.

Finalmente, en octubre de 1978 se integró el Consejo de Normas de Auditoría (Auditing Standards Board) como sucesor de los comités técnicos anteriores que tenían a su cargo lo referente a auditoría. Dada la importancia de este tipo de organizaciones se creó el Consejo de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), entidad que aprobó la publicación en julio de 1994, de la nueva edición de las Normas Internacionales de Auditoría y Servicios Relacionados.

Como la misión del IFAC, según se declara en su constitución, es “el desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de una consistente alta calidad para el interés público” con el tiempo, esta entidad se ha constituido en la autoridad a la que le corresponda publicar y actualizar las Normas Internacionales de

Auditoría (NIA). Detrás de la aplicación de las normas se ha creado un código de ética para los profesionales que las deben aplicar. (García, 2018 p.1)

A lo largo de últimos años se ha notado que la importancia de las auditorías se ha visto relevante, y desde año atrás se va observando la necesidad de tomarlas en cuenta y estudiarlas con más profundidad, hoy en día existe la norma en físico y manuales que nos ayudan y explican el paso a paso de cómo llevarlas a cabo en dicha empresa que se tiene previsto, con el paso del tiempo la norma se ha ido actualizando, con el fin de ir incorporando cada vez más datos de gran importancia. A su vez se lleva de la mano con el Código de Ética para profesionales en esa rama.

La firma Pravia Valdivia demostró la importancia de las normas de auditoría con el pasar de los años, cómo han ayudado al desarrollo de la profesión contable y sobre todo la importancia que tienen las entidades y personas encargadas de regular el cumplimiento de las normas, el trabajo del auditor y el trabajo que se realiza en la profesión contable.

NIA 100-199 Asuntos Introdutorios.

Esta Norma Internacional sobre Contratos de Aseguramiento (International Standard on Assurance Engagements – ISAE, en inglés), proporciona un marco conceptual global dirigido a los trabajos de aseguramiento que tienen la intención de proveer un nivel de seguridad ya sea alto o moderado.

Esta Norma Internacional sobre Contratos de Aseguramiento tiene tres propósitos:

- (a) Describir los objetivos y los elementos de los contratos de aseguramiento que tienen la intención de proveer un nivel de seguridad, ya sea alto o moderado.
- (b) Establecer normas y proveer orientación dirigida a los contadores públicos en la práctica independiente en relación con el desempeño de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de seguridad.
- (c) Actuar como un marco conceptual para el desarrollo por parte del IAPC de normas específicas para tipos particulares de contratos de aseguramiento.

Cuando se contrata a un contador público para desempeñar un contrato de aseguramiento para el cual existen normas específicas, aplican dichas normas; si no existen normas

específicas para un contrato de aseguramiento, aplica este documento. Cuando un contador profesional en práctica pública desempeña un contrato que tiene la intención de proveer un nivel alto de seguridad para el cual no existen normas específicas, deben seguirse las normas y principios señalados más adelante bajo “Contratos de alto nivel de aseguramiento”. Esta Norma no sustituye las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs) vigentes. Por ejemplo, no aplica a una auditoría o revisión de estados financieros. (Escorcia, 2021 p.1)

Establece los principios básicos y los procedimientos esenciales para los contadores públicos en la práctica independiente, en relación con el desempeño de contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de seguridad. Sin embargo, esta Norma no provee los principios básicos ni los procedimientos esenciales de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel moderado de seguridad. El Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC, por sus siglas en inglés) está desarrollando orientación adicional sobre tales contratos.

A través del instrumento aplicado a la auditora se demostró que la NIA 100 Asuntos introductorios mencionada y citada anteriormente es correcta, confirmando los tres propósitos de esta norma: “escribir los objetivos y los elementos de los contratos de aseguramiento que tienen la intención de proveer un nivel de seguridad, ya sea alto o moderado. Establecer normas y proveer orientación dirigida a los contadores públicos en la práctica independiente en relación con el desempeño de los contratos que tienen la intención de proveer un nivel alto de seguridad. Actuar como un marco conceptual para el desarrollo por parte del IAPC de normas específicas para tipos particulares de contratos de aseguramiento”.

NIA 200-299 Principios generales y responsabilidades

De acuerdo con la NIA 200, el objetivo de una auditoría de estados financieros es: obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto, con un alto nivel de seguridad y suficiente evidencia para reducir el riesgo de auditoría, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, que le permita al auditor expresar una opinión sobre si

los estados financieros están preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con un marco de información financiera aplicable, y emitir un informe sobre los estados financieros y comunicar las conclusiones de auditoría.

Esta norma de auditoría expone las responsabilidades del auditor independiente al momento de llevar a cabo una auditoría de estados financieros basándose en las normas internacionales. Expone los objetivos generales del auditor independiente y explica la naturaleza y el alcance de la auditoría diseñada para cumplir dichos objetivos. Asimismo, se presentan los requisitos estableciendo las responsabilidades generales del auditor independiente para cumplir con la norma. (Martines, 2022 p.1)

Esta norma trata de las responsabilidades globales que tiene el auditor independiente cuando realiza una auditoría a los estados financieros de conformidad con la NIA. Y establece y explica la naturaleza, el alcance y la estructura de la auditoría diseñada para permitir al auditor independiente alcanzar dichos objetivos, incluyendo los requerimientos que establecen las responsabilidades globales del auditor independiente.

La firma Pravia Valdivia expresó que la norma anteriormente citada es de gran importancia porque permite que los auditores conozcan el objetivo de la auditoría “el objetivo de una auditoría de estados financieros es: obtener una certeza razonable de que los estados financieros en su conjunto, con un alto nivel de seguridad y suficiente evidencia para reducir el riesgo de auditoría, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, que le permita al auditor expresar una opinión”.

NIA 300-499: Planeación, evaluación de riesgos y respuesta a los riesgos evaluados.

NIA 300 Planeación de una auditoría de estados financieros.

“La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo.” (Canto, 2020 p.1)

Es el principal paso para llegar a realizar una auditoría exitosa, por lo que tener un enfoque claro de auditoría y una buena gestión y asignación de recursos es primordial, como lo es estar seguro de las capacidades del equipo de trabajo para cada tarea asignada.

La auditora de la firma Pravia Valdivia confirmó que la NIA 300 es parte de los grupos de las normas internacionales de auditoría y es el involucrado es realizar el plan de trabajo que por parte a seguir del auditor en el encargo de auditoría.

NIA 315 identificación y evaluación del riesgo de error material.

“Presenta la responsabilidad del auditor de identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, mediante el entendimiento de la entidad, su entorno y control interno”. (Canto, 2020 p.1)

El auditor deberá de aplicar su juicio profesional, implementando medidas para identificar los errores importantes o significativos que afecten los estados financieros a evaluar, ya sea por origen de fraude o error.

La auditora de la firma Pravia Valdivia expresó que la NIA 315 es parte del grupo 300 de la Norma Internacional de Planeación, evaluación y riesgos y es la encargada de identificar los riesgos.

NIA 320 Importancia relativa

“Aborda la responsabilidad del auditor de aplicar el concepto de importancia relativa en la planeación y realización de una auditoría de estados financieros. Al momento de que el auditor emita su opinión sobre los estados financieros, debe evaluar la importancia relativa de representaciones erróneas y asuntos que afecten los estados financieros en conjunto.” (Canto, 2020 p.1)

El objetivo es recolectar evidencia suficiente y adecuada bajo los criterios establecidos por el auditor sobre los niveles de importancia relativa sobre los estados financieros, con el objeto de reducir a un nivel adecuado, mostrando en su opinión si todos los estados financieros están preparados en todos los aspectos materiales y que presenten todas las relevancias.

La entrevistada de la firma Pravia Valdivia concuerda con la cita anterior de la Norma 320 “Al momento de que el auditor emita su opinión sobre los estados financieros, debe evaluar

la importancia relativa de representaciones erróneas y asuntos que afecten los estados financieros en conjunto.”

NIA 330 Respuesta del auditor a los riesgos evaluados

“La responsabilidad del auditor de planear e implementar respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa identificados y evaluados durante la auditoría de estados financieros.” (Canto, 2020 p.1)

El auditor realiza pruebas de control con el fin de encontrar errores materiales o deficiencias en los controles, las cuales son pruebas cortas y rápidas que dan una respuesta inmediata sobre si esta mitiga o disminuye los riesgos o evidencia las deficiencias.

Mediante el instrumento aplicado se confirmó que el auditor siempre debe dar respuesta a los riesgos identificados y de importancia en el trabajo del auditor.

NIA 402 consideraciones de auditoría relativas a una entidad que utiliza una organización de servicios.

“La responsabilidad del auditor del usuario de obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría cuando la entidad usuaria emplea los servicios de una o más organizaciones de servicios.” (Canto, 2020 p.1)

El auditor debe de evaluar los servicios de terceros que contrata la entidad, evaluando los que percuten en los estados financieros y en el control interno, verificando la importancia relativa de los riesgos y poder implementar procedimientos que correspondan a dichos riesgos.

En consideración a la respuesta de la entrevistada se confirmó que la NIA 402 es parte del grupo 400 de las Normas internacionales de Auditoría, expresa estar de acuerdo con la responsabilidad que tiene el auditor de evaluar los servicios.

NIA 450 Evaluaciones de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría.

La norma Internacional de auditoría 450 presenta la responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría, incluyendo las no corregidas, en los estados financieros.” (Canto, 2020 p.1)

El auditor deberá de evaluar que los estados financieros auditados estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, así como representaciones no corregidas que son las que el auditor encontró durante la auditoría y no ha sido corregida adecuadamente.

La auditora de la firma Pravia Valdivia expresó estar de acuerdo con la cita anterior “La norma Internacional de auditoría 450 presenta la responsabilidad del auditor de evaluar el efecto de las representaciones erróneas identificadas durante la auditoría, incluyendo las no corregidas, en los estados financieros.”

NIA 500: Evidencia de auditoría.

La norma internacional de Auditoría 500 presenta la responsabilidad del auditor de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría, explicando lo que constituye la evidencia de auditoría de estados financieros. Esta norma trata de toda la evidencia de la auditoría, a diferencia de las normas 200, 230, 315, 520, y 570 que presentan aspectos específicos relacionados con la evidencia de auditoría. (auditool, 2020)

Esta norma nos indica que el auditor debe de realizar y diseñar los procedimientos necesarios de auditoría para poder reunir la evidencia necesaria para emitir un juicio profesional, también debe de tener en cuenta que la evidencia debe ser relevante y confiable que le ayuden a conseguir conclusiones en el proceso de revisión y que sean de calidad, sobre todo en información de los registros contables y la información de estados financieros.

Según en la entrevista realizada en la firma Pravia Valdivia explica que evidencia de auditoría se refiere al documento que soporta la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión.

NIA 501: Evidencia de auditoría – consideraciones específicas.

La norma internacional de Auditoría 501 expone las consideraciones específicas del auditor para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría relacionada a los inventarios, litigios y reclamaciones, e información por segmentos, de acuerdo con las normas internacionales de auditoría 330, 500 y demás que sean relevantes. (auditool, 2020)

La norma 501 indica que el auditor debe tener información necesaria sobre los inventarios ya que es un rubro de importancia en los estados financieros y se considera como una evidencia apropiada su existencia y condición, también identificar los procedimientos de litigios y reclamaciones para determinar la legalidad de los gastos.

Según la firma Pravia Valdivia, las consideraciones específicas ayudan a describir aspectos fundamentales de la evidencia de auditoría en relación con montos específicos a los estados financieros y otra información adicional relevada.

NIA 505: Confirmaciones externas.

La norma Internacional de auditoría 505 trata del uso de procedimientos de confirmación externa que debe hacer el auditor para obtener evidencia de auditoría acorde a las normas internacionales de auditoría 330 y 500.

El auditor debe diseñar e implementar procedimientos de confirmación externa para obtener evidencia de auditoría relevante y confiable. Esta evidencia en forma de confirmaciones externas puede ser más confiable que la evidencia generada internamente en la entidad y permite obtener un alto nivel de confiabilidad y seguridad que requiere el auditor para responder a los riesgos significativos debidos a fraude o error. (auditool, 2020)

Esta norma nos indica la importancia de constatar y comparar la información obtenida por la entidad, es decir la información que nos brindó la entidad para iniciar la auditoría, con la opinión y evidencia que pueda proporcionar un tercero, a través de una solicitud y esperando la respuesta del tercero a indagar el que nos ayudará a obtener resultados y conclusiones.

Dada la entrevista al profesional contable, habla que las confirmaciones externas es una de las técnicas empleadas en los procedimientos de auditoría que permite al auditor cerciorarse de la veracidad de los saldos que se le presenten en su examen y llevar a cabo la auditoría.

NIA 510: Trabajos iniciales de auditoría.

La norma internacional de auditoría 510 presenta las responsabilidades del auditor con relación a la revisión de los saldos iniciales en los trabajos iniciales de auditoría, incluyendo contingencias y compromisos. (auditool, 2020)

La norma 510 es de importancia relevante para el trabajo del auditor ya que indica que dentro de sus labores para obtener evidencia se tiene que considerar y verificar la existencia de errores en los saldos iniciales ya que pueden afectar los estados financieros en la actualidad, también examinar los marcos y políticas contables que aplica la empresa a las cuentas debidas y relacionadas a los activos de la empresa.

Según la firma Pravia Valdivia el objetivo del auditor en esta NIA es incluir lineamientos para revisar los saldos de apertura es decir ya sean: contingencias, compromisos y saldos iniciales de las cuentas que figuran en los libros.

NIA 520: Procedimientos analíticos.

La norma internacional de auditoría 520 expone la responsabilidad del auditor de efectuar procedimientos analíticos sustantivos durante la auditoría y al final de la auditoría para ayudar a formar la conclusión general sobre los estados financieros. De acuerdo con la NIA 520, el auditor debe utilizar procedimientos analíticos para obtener suficiente y apropiada evidencia de auditoría, y ayudar a formar una conclusión general sobre los estados financieros, determinando si son consistentes.

Procedimientos analíticos: La aplicación de procedimientos analíticos planteados se basa en la expectativa de que existen y continúan relaciones entre la información, a menos de que exista condiciones contrarias. Los procedimientos analíticos son aplicables a grandes volúmenes de transacciones que tienden a ser predecibles en el tiempo. De esta manera, los procedimientos analíticos son las evaluaciones de la información financiera mediante análisis de relaciones factibles entre datos, tanto financieros como no financieros. Estas evaluaciones implican investigaciones de fluctuaciones o relaciones identificadas que sean inconsistentes. Además, estas evaluaciones a los estados financieros consisten en realizar comparaciones sobre lo registrado y las expectativas del auditor e incluso efectuar análisis

complejos usando técnicas estadísticas. En estas comparaciones el auditor puede ayudarse de ejercicios anteriores, presupuestos, coeficiente de ventas, entre otra información pertinente. (Martines, 2022 p.1)

La NIA 520 habla sobre los procedimientos analíticos de auditoría, los cuales son necesarios para la obtención de evidencia relevante y confiable sobre la razonabilidad de los estados financieros que sustente la opinión de auditoría. Estos procedimientos analíticos típicamente se planifican para una fecha cercana al cierre, de tal forma que le permite al auditor tener una comprensión global sobre el comportamiento de las principales aseveraciones como también de las cifras de los estados financieros objeto de la auditoría. La revisión analítica consiste en analizar el comportamiento, las relaciones y las tendencias significativas, que se desprenden principalmente de información financiera y no financiera.

Dada la entrevista a la firma Pravia Valdivia, señaló que, los procedimientos analíticos son una parte importante de la auditoría y consisten en evaluaciones de información financiera hechas a través de un estudio de relaciones normales entre datos financieros y no financieros.

NIA 530: Muestreo de auditoría.

La NIA 530 “Muestreo de Auditoría”, aplica cuando el auditor ha decidido emplear el muestreo de auditoría en la realización de los procedimientos de auditoría.

Trata de la utilización por el auditor del muestreo estadístico y no estadístico para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría, realizar pruebas de controles y de detalle, así como para evaluar los resultados de la muestra.

El objetivo del auditor, al utilizar el muestreo de auditoría, es proporcionar una base razonable a partir de la cual alcanzar condiciones sobre la población de la que se selecciona la muestra. Se entiende por muestreo en auditoría, la aplicación de un procedimiento a una cantidad inferior a la totalidad de los componentes o elementos de un conjunto o población. (Esto es a una selección representativa de transacciones, documentos, cuentas, elementos), con el propósito de evaluar alguna característica de la población total. El auditor debe determinar el tamaño de la muestra, reduciendo el riesgo de muestreo a un nivel aceptable

bajo; y seleccionar las partidas que le permitan representar la población entera; entre menor sea el riesgo que el auditor determine aceptar, mayor debe ser el tamaño de la muestra. El auditor puede determinar la estratificación de la población de acuerdo a las características de la misma. (Zudaire, 2019, pág. 1)

Esta Norma Internacional de Auditoría es de aplicación cuando el auditor ha decidido emplear el muestreo de auditoría en la realización de procedimientos de auditoría. Trata de la utilización por el auditor del muestreo estadístico y no estadístico para diseñar y seleccionar la muestra de auditoría, realizar pruebas de controles y de detalle, así como evaluar los resultados de la muestra para obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para poder alcanzar conclusiones razonables en las que basar su opinión. Esta NIA proporciona orientaciones sobre los medios de los que dispone el auditor para la selección de elementos a comprobar, entre los que se incluye el muestreo de auditoría.

La firma Pravia Valdivia establece que el muestreo de auditoría es un proceso sistemático, independiente y documentado para obtener información de evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en las que cumplen los criterios de auditoría. El muestreo de auditoría se aplica en todos los rubros de los estados financieros, aquí aplica el criterio del profesional.

NIA 540: Auditoría de estimaciones contables.

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en relación con las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, y la información relacionada a revelar, al realizar una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 3151 y la NIA 3302, así como de otras NIA relevantes, a las estimaciones contables. También incluye requerimientos y orientaciones sobre las incorrecciones en estimaciones contables concretas y sobre indicadores de la existencia de posible sesgo de la dirección.

El objetivo del auditor es obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada de que: Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, respuestas del auditor a los riesgos valorados

en los distintos marcos de información financiera pueden existir distintas definiciones del valor razonable, las estimaciones contables, incluidas las estimaciones contables del valor razonable, reconocidas o reveladas en los estados financieros, son razonables; y la correspondiente información revelada en los estados financieros es adecuada en el contexto del marco de información financiera aplicable. (Aplicaciones-mcit, pág. 1)

La NIA 540 es aplicable a la auditoría de estimaciones contables, incluidas las estimaciones de valor razonable y las revelaciones de los estados financieros. Esta NIA trata los lineamientos que debe tener en cuenta un auditor sobre indicadores de posible sesgo por parte de la dirección. Y uno de sus principales objetivos es tener la evidencia suficiente para identificar incorrecciones materiales y así misma información financiera correspondiente a los periodos establecidos.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia expresa que en esta NIA el auditor tiene como objetivo recoger y analizar evidencias que sean relevantes y suficientes para establecer conclusiones para el trabajo de auditoría encomendada y así poder llegar a las conclusiones necesarias.

NIA 550: Partes relacionadas.

La norma internacional de auditoría 550 presenta las responsabilidades del auditor frente a las relaciones y transacciones entre partes relacionadas en una auditoría de estados financieros. Las transacciones de partes relacionadas pueden implicar mayores riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros que las transacciones con partes independientes, debido a que las partes relacionadas pueden operar mediante complejas estructuras y transacciones.

El auditor tiene la obligación de llevar a cabo procedimientos de auditoría para identificar, evaluar y responder a los riesgos de representación errónea de importancia relativa que surjan cuando la entidad no pueda explicar o revelar adecuadamente las relaciones, transacciones o saldos de las partes relacionadas, de acuerdo con los requisitos del marco de referencia, permitiendo que los usuarios de los estados financieros puedan entender su efecto sobre los estados financieros. El comprender claramente las relaciones y las transacciones de la entidad con sus partes relacionadas, permite que el auditor detecte los

factores de riesgo de fraude que se puedan estar presentando, así como poder llegar a la conclusión de si los estados financieros siendo afectados por dichas relaciones, se presentan razonablemente y no contienen errores, de acuerdo con el marco de referencia de información financiera aplicable. El auditor, teniendo en cuenta las relaciones y la conclusión con base en la evidencia obtenida de la auditoría en relación a si las relaciones y transacciones entre las partes ha sido identificada y revelada adecuadamente, debe determinar si los estados financieros logran una representación razonable o no inducen a error de acuerdo a marco de referencia. (R, s.f.)

Esta Norma Internacional de Auditoría (NIA) trata de las responsabilidades que tiene el auditor en lo que respecta a las relaciones y transacciones con partes relacionadas en una auditoría de estados financieros. En concreto, desarrolla la aplicación de la NIA 315, la NIA 330 y la NIA 240 en relación con los riesgos de incorrección material asociados a las relaciones y transacciones con partes relacionadas y así logrando llegar a una conclusión en que ambas partes no se vean afectadas.

Según el instrumento aplicado nos responde que una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros. Personal clave de la gerencia que informa todo aspectos a agencias, sucursales o casa matriz.

NIA 560: Hechos posteriores.

“Con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha de emisión (publicación) de los estados financieros, pueden ocurrir eventos que podrían afectarlos. Los marcos de información financiera se refieren específicamente a tales hechos e identifican dos casos puntuales:

- Los hechos que proporcionan evidencia sobre condiciones que existían en la fecha de los estados financieros; y
- Los hechos proporcionan evidencia sobre condiciones que surgieron después de la fecha de cierre de los estados financieros.” (Cárdenas, 2018)

“presenta las responsabilidades que tiene el auditor con los hechos sucedidos después de realizada la auditoría de estados financieros, ya que los estados financieros pueden ser afectados no solo por las evidencias que surgen a la fecha de los estados financieros, sino también por aquellos hechos que se manifiestan después de su desarrollo.” (moncayo, 2015)

En circunstancia de presentarse hechos posteriores al cierre, el auditor deberá de reaccionar adecuadamente y aplicar medidas para obtener evidencia suficiente y adecuada, ya sea en circunstancia de que lo descubierto sea antes o después de que se hayan emitido los informes contables.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia indica que los hechos posteriores al cierre son:

1. Entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría.
2. La emisión de nuevas obligaciones, títulos u otros endeudamientos. Los cambios en la estructura del capital.
3. Hechos que llegan al conocimiento del auditor después de la fecha del informe.
4. Los daños por incendio, inundación u otros accidentes.
5. La condición de un litigio cuando el suceso que originó el reclamo tuvo lugar en una fecha posterior a la del balance general.

NIA 570: Empresa en funcionamiento.

“La norma internacional de auditoría 570 se refiere a la responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros en relación al uso por la administración del supuesto de negocio en marcha como un supuesto para la preparación de los estados financieros. Este supuesto de negocio en marcha considera que la entidad continuará en negocios por el futuro predecible. De esta manera, algunos marcos de referencia de información financiera requieren que la entidad elabore los estados financieros sobre la base de negocio en marcha, para lo cual la entidad debe evaluar la capacidad de la entidad para continuar con el negocio

en marcha. Siendo este también un requisito para la elaboración de los estados financieros.” (moncayo, 2015)

El auditor deberá en la medida de lo posible evaluar los estados financieros de la administración, en busca de evidencia para verificar que estén aptos y capacitados para la ejecución de un negocio en marcha, en el caso que el auditor no encuentre dudas sobre la capacidad no es garantía de dicha capacidad, ya que el auditor presenta su opinión sobre los estados financieros.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia en esta NIA el auditor tiene como objetivo recoger y analizar evidencias que sean relevantes y suficientes para establecer conclusiones para el trabajo de auditoría encomendada y así poder llegar a las conclusiones necesarias.

NIA 580: Declaraciones escritas.

“La norma internacional de auditoría 580 se refiere a la responsabilidad que tiene el auditor para obtener declaraciones escritas de la administración o encargados del Gobierno Corporativo durante la auditoría de estados financieros. Las declaraciones escritas son información que el auditor requiere de la entidad, y que puede utilizar para soportar la evidencia de auditoría. Estas declaraciones escritas deben ser dirigidas en cartas de representación al auditor por la administración. Estas deben ser de fechas cercanas, pero no posteriores al dictamen del auditor de los estados financieros. Es importante que estas declaraciones se presenten de manera escrita ya que con esto reduce las posibilidades de que existan malos entendidos entre la administración o el gobierno corporativo de la entidad y el auditor. La comunicación entre estos es muy importante ya que pueden existir problemas que tienen importancia relativa y que pueden afectar la razonabilidad de los estados financieros de manera directa y es a partir de estas comunicaciones donde se pueden hacer evidentes y de la misma manera intervenir adecuadamente sobre ellos.” (moncayo, 2015)

El auditor deberá de solicitar las declaraciones a la administración de manera adecuada manteniendo una clara comunicación y de una fecha acorde a la evaluación de los estados

financieros, estos documentos no presentan evidencia por sí misma pero sí sustentan la evidencia encontrada ya que en las declaraciones se manifiesta la integridad de la información brindada al auditor y con esta poder argumentar su opinión.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia explica que un auditor no puede dejar de revisar algún hecho basándose en la evidencia de las declaraciones escritas ya que la norma internacional 580 habla de la responsabilidad que tiene el auditor para obtener declaraciones escritas de la administración o encargados del gobierno corporativo durante la auditoría de estados financieros. Las declaraciones escritas son información que el auditor requiere de la entidad, y que puede utilizar para soportar la evidencia de auditoría.

NIA 600-699: Uso del trabajo de otros.

NIA 600 Consideraciones especiales-Auditorías de estados financieros de grupos (incluido el trabajo de los auditores de los componentes)

La norma internacional de auditoría 600 presenta las consideraciones relacionadas a las auditorías de grupo que involucran auditores de componentes o situaciones en las que el auditor involucra a otro auditor en algún proceso dentro del desarrollo de la auditoría. (auditool, 2020)

Es decir que esta norma es la que nos habla del trabajo en conjunto que realizan los auditores en un determinado proceso para emitir una opinión profesional o un juicio profesional, consultando con otra persona que conozca el debido procedimiento en una auditoría.

La firma Pravia Valdivia afirma a través del instrumento aplicado que esta norma es la encargada de “las consideraciones relacionadas a las auditorías de grupo que involucran auditores de componentes o situaciones en las que el auditor involucra a otro auditor”.

NIA 610 Utilización del trabajo de los auditores internos

La norma internacional de auditoría 610 manifiesta que de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 315 el auditor externo puede determinar si es necesaria e importante la función de auditoría interna para el proceso de la auditoría en general. (auditool, 2020)

Esta norma nos presenta la relación que tienen todas las normas internacionales de auditoría entre sí, ya que nos expresa en ambas normas que es el auditor quien mediante su juicio profesional decide qué es necesario o no dentro de un proceso auditable.

La firma Pravia Valdivia concuerda que la NIA 610 es parte del grupo 600 de las Normas internacionales de auditoría y se encarga de “si es necesaria e importante la función de auditoría interna para el proceso de la auditoría en general”.

NIA 620 Utilización del trabajo de un experto del auditor

La norma internacional de auditoría 620 básicamente define las responsabilidades del auditor cuando se encuentra haciendo la auditoría de los estados financieros y encuentra ciertas áreas en las cuales no tiene la capacidad de dictaminar, debido a las limitaciones en conocimientos específicos detectados, para lo cual vincula el trabajo de una persona u organización especialista en un campo diferente al de la contabilidad y auditoría, es decir el trabajo de un experto que se caracteriza por tener habilidad, conocimiento y experiencia suficiente en dicho campo y que de alguna manera este procedimiento busque ayudar al auditor a obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría. (auditool, 2020)

En relación a una auditoría en grupo, lo primordial que debe de hacer el auditor es definir si será el auditor financiero o no, además de asegurar tener una buena comunicación con los demás auditores, en otras situaciones, debe de decidir si es adecuado para los objetivos de la auditoría utilizar el trabajo del auditor interno, igualmente a la hora de considerar el uso del trabajo de un experto en un campo distinto al de contabilidad.

A través del instrumento aplicado la firma Pravia valdivia confirma que la NIA 620 “define las responsabilidades del auditor cuando se encuentra haciendo la auditoría de los estados financieros y encuentra ciertas áreas en las cuales no tiene la capacidad de dictaminar”.

NIA 700-799: Conclusiones e informe de auditoría

NIA 700 Formación de la opinión y emisión del informe de auditoría sobre los estados financieros

La norma internacional de auditoría 700 define las responsabilidades que tiene el auditor para constituir una opinión sobre los estados financieros, incluyendo parámetros como la

forma y el contenido del dictamen que emite producto del resultado de una auditoría de los estados financieros de propósito general de una entidad, basados en las normas internacionales de auditoría, las cuales presentan una guía para lograr una consistencia en el dictamen, lo que implica credibilidad y fácil entendimiento por parte del lector. (auditool, 2020)

La Norma 700 de auditoría habla de las responsabilidades en las que se basa el auditor al momento de expresar su opinión acerca de los estados financieros, tomando en cuenta las normas internacionales de auditoría que tomándolas como base ayudarán a facilitar el entendimiento y máxima comprensión del lector, y así lograr un dictamen preciso.

Según el instrumento aplicado concuerda que la NIA 700 “trata la responsabilidad que tiene el auditor de formarse una opinión sobre los estados financieros. También maneja la estructura y el contenido del informe de auditoría emitido”.

NIA 705 Opinión modificada en el informe publicado por un auditor independiente

La norma internacional de auditoría 705 presenta las responsabilidades del auditor para emitir un dictamen apropiado cuando el auditor determina que luego de formarse una opinión sobre los estados financieros se necesita una modificación a esta. (auditool, 2020)

La norma 705 nos habla de las responsabilidades que tiene el auditor de emitir un informe adecuado en función de las circunstancias cuando, al formarse una opinión de conformidad con la Norma 700, concluya que es necesaria una opinión modificada sobre los estados financieros.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia explica que “Trata de la responsabilidad que tiene el auditor luego de emitir un informe y el auditor determina que es necesario una modificación a este”.

NIA 706 Párrafos de énfasis y párrafos sobre otras cuestiones en el informe publicado por un auditor independiente

La norma internacional de auditoría 706 habla de la comunicación adicional en el dictamen del auditor cuando el auditor determina necesario llamar la atención sobre un asunto o asuntos específicos en los estados financieros que son de importancia y fundamentales para

que usuarios puedan entender la presentación de los estados financieros, la auditoría, las responsabilidades del auditor o su dictamen. (auditool, 2020)

La NIA 706 nos dice que desarrolla circunstancias en las que el auditor ha de considerar incluir en el informe de auditoría párrafos adicionales que sean relevantes para comprender los estados financieros o la auditoría en sí, la responsabilidad del auditor o el propio informe de auditoría.

A través del instrumento aplicado la firma Pravia Valdivia confirma que la NIA 706 “aborda la responsabilidad del auditor en incluir párrafos adicionales que son de importantes y fundamentales para que usuarios puedan entender la presentación de los estados financieros, la auditoría, las responsabilidades del auditor o su dictamen”.

NIA 710 Información comparativa-Cifras correspondientes de periodos anteriores y estados financieros comparativos

La norma internacional de auditoría 710 presenta las responsabilidades del auditor en relación a la información comparativa en una auditoría de estados financieros. La naturaleza de la información comparativa depende del marco de referencia de información financiera aplicable, y el auditor puede distinguir dos formas de esta responsabilidad de informar, las cifras correspondientes y estados financieros comparativos. (auditool, 2020)

La NIA 10 trata de las responsabilidades del auditor cuando se habla de información comparativa a los estados financieros. La naturaleza de la información dependerá del marco de referencia que se tome.

La firma Pravia Valdivia recalcó a través del instrumento aplicado que esta norma es la encargada de “presentar las responsabilidades del auditor en relación a la información comparativa en una auditoría de estados financieros”.

NIA 720 Responsabilidades del auditor con respecto a otra información

La norma internacional de auditoría 720 aborda las responsabilidades del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados y el

dictamen correspondiente del auditor. Aunque el auditor no tiene la responsabilidad de considerar otra información ni determinar si es apropiada y pertinente para la formación de su opinión; el auditor puede determinar necesario considerar otra información para soportar la credibilidad de los estados financieros. (auditool, 2020)

El auditor deberá de plasmar su opinión acerca de los estados financieros, en base a las conclusiones, estando sustentadas por las evidencias encontradas, en caso de que su opinión deba ser modificada por alguna circunstancia, por ejemplo que no haya suficiente evidencia para sustentar, es necesario que el auditor de énfasis en los párrafos que a su criterio sean importantes para el entendimiento del usuario sobre su dictamen y la auditoría en general, además debe de tener la responsabilidad de responder con respecto a la información manejada que pueda afectar su credibilidad.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia expresa que “el objetivo del auditor es responder adecuadamente cuando los documentos que contienen los estados financieros auditados y el correspondiente informe de auditoría incluyen otra información que pueda menoscabar la credibilidad de los estados financieros y del informe de auditoría.”

NIA 800-899 Áreas especializadas

Marcos de Referencia de Propósito Especial: El auditor al aplicar las normas internacionales de auditoría, debe tener en cuenta las consideraciones especiales en una auditoría de estados financieros preparados de acuerdo a un marco de referencia de propósito especial. Consideraciones importantes para la aceptación del trabajo, la planeación y ejecución de la auditoría, y la formación de una opinión y presentación del dictamen de los estados financieros. (Canto, 2020 p.1)

La norma 800 nos habla de las consideraciones especiales de auditoría de los estados financieros preparados de conformidad con un marco de relación que así mismo se puede interpretar conjuntamente con la NIA 200, que son los objetivos globales del auditor independiente y realización de una auditoría.

A través del instrumento aplicado la firma Pravia Valdivia expresa que la NIA 800 “Presenta las consideraciones especiales para auditorías de un juego completo de estados

financieros preparados de acuerdo con un marco de referencia de propósito especial, recalcando que esta NIA no pretende tratar todas las consideraciones especiales que puedan ser aplicables en las circunstancias del encargo”.

NIA 805 Consideraciones especiales-Auditorías de un solo estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero

Consideraciones Especiales – Auditorías de Estados Financieros Únicos y Elementos, Cuentas o Partidas Específicas de un Estado Financiero: El auditor debe atender las consideraciones especiales para una auditoría de un estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financieros, cuando aplica las normas internacionales de auditoría. Al atender estas consideraciones, el auditor debe tenerlas en cuenta para la aceptación del trabajo, la planeación y ejecución de la auditoría, y formación y dictamen del estado financiero, o un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero. (Canto, 2020 p.1)

La NIA 805 incluye las consideraciones especiales que deben de tener en cuenta un auditor o revisor fiscal, ante la auditoría, de un solo estado financiero, elemento, cuenta, o partida específica en lo que respecta a la aceptación, planeación y realización de encargo y la emisión de su opinión.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia el auditor debe atender las consideraciones especiales para una auditoría de un estado financiero o de un elemento, cuenta o partida específica de un estado financieros, cuando aplica las normas internacionales de auditoría. Al atender estas consideraciones, el auditor debe tenerlas en cuenta para la aceptación del trabajo, la planeación y ejecución de la auditoría, y formación y dictamen del estado financiero, o un elemento, cuenta o partida específica de un estado financiero.

NIA 810 Restricción de la distribución o el uso alerta para los lectores sobre la base de contabilidad

Trabajos para Dictaminar sobre Estados Financieros Resumidos: El auditor debe determinar si es apropiado aceptar el trabajo para dictaminar los estados financieros

resumidos. Cuando determine el trabajo realizado, el auditor debe formarse una opinión sobre los estados financieros resumidos a través de la evaluación de la evidencia obtenida y presentar el dictamen. (Canto, 2020 p.1)

La norma 810 presenta las responsabilidades del auditor relacionadas con un trabajo para dictaminar los estados financieros. Esta norma tiene como objetivo que puedan ser usadas en un ámbito de aplicación especial y de importancia en el trabajo de auditoría, estas pueden ser a estados financieros, a partidas especiales en un estado financiero o elemento, así se crea esa sección especial para aquellos casos en de consideraciones donde el auditor necesita hacer uso de su opinión y validarla ante una norma que lo rija esto no quiere decir que por ser especiales exceptúan las normas anteriores ya que siempre pueden ser aplicadas de acuerdo a como lo estimen conveniente.

Según el instrumento aplicado concuerda que la NIA 810 que el auditor debe determinar si es apropiado aceptar el trabajo para dictaminar los estados financieros resumidos. Cuando determine si se realizó el trabajo, el auditor debe formarse una opinión sobre los estados financieros resumidos a través de la evaluación de la evidencia obtenida y presentar el dictamen.

NIA 900-999: Servicios relacionado

El propósito de esta NIA es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del auditor cuando se lleva a cabo un trabajo para revisar estados financieros y sobre la forma y contenido del informe que el auditor emite en contexto con dicha revisión. (Canales, 2015 p.1)

La NIA 900 se dirige hacia la revisión de estados financieros. Sin embargo, se deberá aplicar al grado que sea factible a los trabajos para revisar información financiera u otra información.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia la NIA 900-999 comprende “Revisiones, procedimientos convenidos y compilaciones”.

NIA 910 Trabajos de revisión de estados financieros

El propósito de esta NIA es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades del auditor cuando se lleva a cabo para revisar los estados financieros. (Canales, 2015 p.1)

La NIA 910 se dirige hacia la revisión de los estados financieros, sin embargo, se deberá aplicar al grado que sea factible para revisar información financiera u otra información.

De Acuerdo a la entrevista a la firma Pravia Valdivia el objetivo de la NIA 910 es declarar si, los estados financieros no están preparados, en todos los aspectos importantes.

NIA 920 Trabajos para Realizar Procedimientos Convenidos

El propósito de esta NIA es establecer normas y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades principales del auditor. (Canales, 2015 p.1)

La NIA 920 está dirigida a trabajos respecto a información financiera, sin embargo, puede dar lineamientos útiles para información no financiera, siempre y cuando el auditor tenga conocimientos acerca del asunto.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia explica que la NIA 920 establecer guías y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del auditor, cuando se lleva a cabo un trabajo para realizar procedimientos convenidos respecto de información financiera y sobre la forma y contenido del informe, que el auditor emite en conexión con dicha revisión. Esto implica que el auditor efectúe ciertos procedimientos con respecto a partidas individuales de datos financieros, por ejemplo: cuentas por pagar, cuentas por cobrar, compras a partes relacionadas.

NIA 930 Trabajos para compilar información financiera

Establecer guías y proporcionar lineamientos sobre las responsabilidades profesionales del auditor cuando se realiza la compilación del trabajo. (Canales, 2015 p.1)

La NIA 930 se dirige hacia la compilación de información financiera, sin embargo, debe aplicarse al grado que sea factible a trabajos para compilar información no financiera, provisto que el contador tenga adecuado conocimiento del asunto en cuestión.

Según el instrumento aplicado nos responde que el objetivo de la presente NIA es que el auditor utilice su pericia en oposición a la pericia del contador para reunir, clasificar y resumir información contable y financiera.

NIA 1000 Declaración internacional de auditoría

NIA 1000 Procedimientos de confirmación entre bancos

El propósito de esta declaración es proporcionar ayuda al auditor externo independiente y también a la administración de un banco, como auditores internos e inspectores, sobre los procedimientos de confirmación entre bancos. (Cuéllar, 2020)

La NIA 1000 nos habla de ayudar a los bancos y a sus inspectores a obtener confirmación independiente de las relaciones financieras y de los negocios dentro de otros bancos.

La firma Pravia Valdivia expresa que la norma anteriormente citada ayuda a los bancos y a sus auditores a obtener confirmación independiente de las relaciones financieras y de negocios dentro de otros bancos. También es apropiado para procedimientos de confirmación entre el banco y sus clientes que no son bancos.

NIA 1001 microcomputadoras independiente

Esta declaración no establece nuevas normas básicas o procedimientos esenciales; su propósito es ayudar a los auditores, así como al desarrollo de una buena práctica, proporcionando lineamientos sobre la aplicación de las NIAS cuando se usen microcomputadoras independientes en la producción de información que sea importante para los estados financieros de la entidad. (Cuéllar, 2020)

La NIA 1001 habla de ser la responsabilidad del usuario proteger los medios de almacenamiento removibles, por ejemplo, manteniendo respaldos actualizados de dichos medios en un contenedor a prueba de incendio, ya sea en el lugar de trabajo, fuera de él o en ambos.

La firma Pravia Valdivia expresó que la NIA 1001 describe los efectos que tienen las microcomputadoras independientes sobre el sistema de contabilidad y controles internos relacionados sobre los procedimientos de auditoría.

NIA 1002 Sistema de computadoras en línea

El auditor comprende y considera las características de un ambiente de sistema de información de cómputo (tecnología de la información) porque afectan al diseño del sistema de contabilidad y a los controles internos relacionados. Así como también habla del propósito de ayudar a los auditores, así como al desarrollo de una buena práctica proporcionando lineamientos sobre la aplicación de las NIAs. (Cuéllar, 2020)

El propósito de esta declaración es ayudar al auditor a implementar esta NIA (evaluación del riesgo del control interno) y los sistemas de computadoras que posibilitan a los usuarios el acceso de datos y programas directamente a través de aparatos terminales.

En consideración a la respuesta de la entrevistada se confirmó que la NIA 1002 establece medidas para un control interno en un sistema de computadoras en línea y sus efectos en un sistema de contabilidad y sobre los procedimientos de auditoría.

NIA 1003 Ambiente de sistema de base de datos

Una base de datos es una colección de datos que se comparten y se usan entre diferentes usuarios para diferentes fines. Cada usuario puede no estar necesariamente enterado de todos los datos almacenados en la base de datos, o de las maneras en que pueden usarse los datos para fines múltiples. Generalmente, los usuarios individuales conocen sólo los datos que usan y pueden considerar los datos como archivos de computadora utilizados para sus aplicaciones. (Cuéllar, 2020)

La NIA 1003 dice que su propósito es ayudar a los auditores, así como al desarrollo de una buena práctica, proporcionando lineamientos sobre la aplicación de las NIAs cuando se usen sistemas de bases de datos en la preparación de información que sea de importancia relativa para los estados financieros de la entidad.

Por medio de la herramienta utilizada a la firma Pravia Valdivia señala que la presente NIA describe los efectos de un sistema de base de datos sobre el sistema de contabilidad y los controles internos relativos y sobre los procedimientos de auditoría.

NIA 1004 La Relación entre Supervisores de Banco y Auditores Externos.

El propósito de esta Declaración es proporcionar información y lineamientos sobre cómo puede reforzarse la relación entre auditores y supervisores de bancos para una mutua ventaja. Sin embargo, como la naturaleza de esta relación varía en forma importante de país a país los lineamientos pueden no ser aplicables en su totalidad a todos los países. (Cuéllar, 2020)

Esta NIA habla de que el propósito de esta declaración es proporcionar información y lineamientos sobre cómo puede reforzarse la relación entre auditores y supervisores de bancos para una mutua ventaja. Sin embargo, como la naturaleza de esta relación varía en forma importante de país a país los lineamientos pueden no ser aplicables en su totalidad a todos los países.

En base a la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia: “En términos generales sugiere un mecanismo para una coordinación más efectiva entre supervisores y auditores en el cumplimiento de sus tareas por separado”.

NIA 1005 Consideraciones especiales en la auditoría de entidades

El objetivo de esta DIPA es describir las características comúnmente encontradas en las entidades pequeñas e indicar cómo pueden afectar a la aplicación de las NIAS. Esta DIPA incluye:

- a) Discusión de las características de las entidades pequeñas.
- b) Lineamientos sobre la aplicación de NIAS a la auditoría de las entidades pequeñas.
- c) Lineamientos sobre el impacto en el trabajo del auditor cuando el auditor también proporciona servicios contables a la entidad pequeña. (Cuéllar, 2020)

La NIA 1005 habla de que según DIPA es importante describir las características encontradas en las entidades pequeñas, así como también proporciona un nivel de lineamientos aplicados a todas las entidades pequeñas y facilita el trabajo de los auditores que realizan contabilidades pequeñas.

La firma Pravia Valdivia concuerda que la NIA 1005 da los lineamientos para la adaptación de una auditoría en los negocios pequeños por lo que poseen una combinación

de características que hacen necesario para el auditor adaptar su enfoque de auditoría a las circunstancias que rodean a su trabajo en un negocio pequeño.

NIA 1006 La Auditoría de Bancos Comerciales Internacionales

El propósito de esta declaración es proporcionar una guía adicional a los auditores por medio de la interpretación y ampliación de estos lineamientos en el contexto de la auditoría de bancos comerciales internacionales. Sin embargo, no se pretende que sea una lista exhaustiva de los procedimientos y prácticas que deben usarse en dicha auditoría. (Cuéllar, 2020)

La NIA 1006 dice que la finalidad de esta declaración es suministrar criterios adicionales al auditor al interpretar y aplicar estas normas en el contexto de la auditoría de los bancos comerciales internacionales.

La firma Pravia Valdivia afirmó a través del instrumento aplicado que esta norma es la encargada de proveer una guía para la aplicación de distintos objetivos y procedimientos para una correcta auditoría a un banco comercial internacional, brindando características y conocimiento esenciales de este.

La Firma Pravia Valdivia a través del instrumento aplicado que la clasificación mencionada y citada anteriormente es la correcta ya que hace mención a las normas y se clasifican por los siguientes grupos:: Grupo 200 Principios generales y responsabilidades de las normas de auditoría, 300 Planeación de una auditoría de estados financieros según las NIAS, 400 Consideraciones de auditoría relativas a una entidad, 500 Evidencia de Auditoría en los estados financieros, 600 Consideraciones especiales, 700 Información comparativas y 800.

8.1.3 Empresa.

8.1.3.1 Definición.

Una empresa es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad

productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación.

A menudo la creación o formación de empresas responde a la necesidad de cubrir un servicio o una necesidad en un entorno determinado y mediante el cual existe la posibilidad de salir beneficiado.

Para ello, el emprendedor o el grupo de emprendedores reúne los recursos económicos y logísticos necesarios para poder afrontar dicho reto empresarial y cumplir los objetivos que se marquen y haciendo uso de los llamados factores productivos: trabajo, tierra y capital. El mundo conceptual de la empresa es bastante amplio, existiendo la posibilidad de clasificar a los proyectos empresariales atendiendo a gran cantidad de criterios, como la naturaleza de su actividad, su organigrama o su tamaño. (Reyes, 2022)

Una empresa es una unidad productiva agrupada y dedicada a desarrollar una actividad económica con ánimo de lucro. En nuestra sociedad, es muy común la creación continua de empresas. En general, una empresa también se puede definir como una unidad formada por un grupo de personas, bienes materiales y financieros, con el objetivo de producir algo o prestar un servicio que cubra una necesidad y por el que se obtengan beneficios.

Según la entrevista realizada a la firma Pravia Valdivia que el giro de la empresa es de servicios profesionales y que esta funciona como persona natural. También nos habla que entre los tipos de empresa se destacan: comerciales, servicios, agropecuarias, financieras, cooperativas, ONG, Categorías: Naturales y jurídicas, Capital: Capital de socios, capital familiar, capital de trabajo y capital donado.

8.1.3.2 Estructura organizacional.

La estructura organizacional es el modelo jerárquico que una empresa usa para facilitar la dirección y administración de sus actividades. A través de la estructura organizacional la empresa fija roles, funciones y responsabilidades; establece objetivos; crea procesos y define protocolos y; diseña estrategias de mejoramiento. La estructura organizacional genera orden en una empresa identificando y clasificando las actividades de la empresa,

agrupando en divisiones o departamentos, asignando autoridades para la toma de decisiones y seguimiento. Para que una estructura organizacional cumpla con sus propósitos debe: Tener objetivos precisos, reales y medibles. Definir puntualmente la jerarquía, deberes y actividades de cada persona dentro de la organización. Un organigrama representa la estructura jerárquica de la empresa, los cargos y funciones y las líneas oficiales de comunicación. El organigrama de una empresa dependerá de su naturaleza y dimensión, pero siempre debe promover la interacción y comunicación entre las áreas de la empresa. Una adecuada estructura organizacional mejora la operación y productividad a través del orden, control y coordinación. (Marquez, 2013 p.1)

Comentado [MH1]: a

La estructura organizacional permite a una empresa el orden en cuanto a las áreas a dirigir y a los colaboradores que la ejercen. Esto normalmente se hace mediante un organigrama. Las empresas y organizaciones suelen organizarse a sí mismas en base a los objetivos que se han trazado. Por otro lado, su estructura responde también al modelo de gestión interna que emplean, es decir, a cómo conciben la autoridad, la jerarquía administrativa y la división de sus labores. Cada empresa tiene su estructura organizacional propia. Es posible modificarla y adaptarla a nuevos escenarios y necesidades si fuera el caso, aunque eso suele implicar grandes cambios y remodelaciones.

8.1.3.4 Misión.

La misión de una empresa es una herramienta estratégica que sintetiza el propósito de una empresa. Es el objetivo o la propuesta que sirve a la sociedad, así como la base del plan de negocios y de las estrategias operativas. Generalmente incluye una descripción general de la organización, su función y objetivos.

La misión de una empresa declara su finalidad a partir de la pregunta «¿por qué existe este negocio?», por lo que sirve como guía a la hora de tomar decisiones estratégicas. Cumple además con un rol inspirador para los trabajadores, ya que individualmente responde a la pregunta «¿cuál es el valor de mi trabajo aquí?». Esta es la directriz que lleva sus labores particulares hacia los objetivos compartidos. (Marquez, 2013 p.1)

La misión de una empresa es el propósito de la existencia de la misma, que retoma el plan con el que se ha establecido y describe a qué se dedica nos describe cuál es su ventaja competitiva y la responsabilidad que tiene en la sociedad, la firma Pravia Valdivia no posee una misión establecida, pero sí proporcionó en la entrevista lo que consideran como función principal de la misión.

8.1.3.5 Visión.

La visión de una empresa es una meta de plazo amplio donde se establece la aspiración sobre los logros de una empresa y lo que se desea acerca de su estado futuro. Así, la visión define la ruta a seguir, tanto para los directivos como para los empleados.

La visión de una empresa establece su dirección; es decir, responde a la pregunta «¿qué queremos para el futuro?». También responde a «¿cómo llegaremos?».

Si la misión sustenta la personalidad de una organización, la visión de una empresa trata acerca de dónde quiere llegar. Da sentido a los objetivos de corto plazo y mediano plazo, tanto a nivel estratégico como operativo.

Lograrás que los colaboradores comprendan cómo el cumplimiento de sus labores diarias da frutos en un nivel más amplio y tiene repercusiones en un periodo largo. Considera que las personas, antes de ver los números y dedicarse a una actividad específica, desean saber cómo se relacionan con un objetivo más grande. (Marquez, 2013 p.1)

La visión de una empresa es ver hasta dónde se quiere llegar, las aspiraciones, como se quiere ver percibida por los demás, llevar el crecimiento con el pasar de los meses y años.

La visión de la compañía refleja entonces la imagen mental para su trayectoria, y establece los criterios que la firma seguirá para cumplir esos objetivos. La firma no posee una visión establecida como entidad, pero sí conocen el concepto básico y fue expresado a través de la entrevista.

8.1.3.6 Valores.

Los valores corporativos son los principios que orientan las acciones y decisiones laborales. Tienen implicaciones sociales y de desarrollo en las dinámicas de trabajo y en el servicio al cliente.

Tipos de valores de una empresa

Valores sociales: hablan sobre la responsabilidad social o la contribución al medio ambiente; acerca de una dinámica de trabajo o incluso de la felicidad, por ejemplo: «sustentabilidad» y «cooperación».

Valores de desarrollo: dictan la pauta de la mejora continua, además del impacto en las comunidades; entre ellos está la innovación.

Valores en las dinámicas de trabajo: refieren a la actividad interna, como la eficiencia y la excelencia.

Valores del servicio al cliente: indican una satisfacción inigualable; algunos ejemplos son la actitud de servicio, el respeto y la escucha activa. (Marquez, 2013 p.1)

Los valores de una empresa son los pilares de la identidad organizativa, en cuanto que guían la toma de decisiones y te permiten dar sentido a las acciones del día a día. Si estableces una jerarquía de principios, evitas una toma de decisiones contraproducente en cualquier nivel corporativo. Es vital que todos los colaboradores los conozcan para que tengan un referente de cuál camino elegir. De lo contrario, verás que cada cierto tiempo habrá conflictos que parecen irresolubles o que no hay una dirección en sus labores.

Según el instrumento aplicado a la firma Pravia Valdivia nos habla que la misión, visión y valores es prestar servicios profesionales al público que me contacta y que los necesita. Por otro lado, servir a todo tipo de actividad comercial poniendo en práctica todos los conocimientos de la profesión seleccionada.

IX. EJERCICIO PRÁCTICO.

De manera que se pueda ejemplificar y comprender mejor los términos anteriormente mencionados y citados sobre la norma 500 Evidencia de auditoría, se presentan a continuación una serie de ejemplos que nos permitan la comprensión de una de las normas, teniendo como base los siguientes estados financieros, para los años 2020 y 2021, de la empresa Comercial La Norteña S.A, dedicada a la venta de artículos varios al por mayor y al detalle.

5.1 Generalidades

El caso práctico que a continuación se presenta, se ha desarrollado en una forma integrada, para demostrar la forma en la que se efectúa el examen de los estados financieros en una empresa comercial (La Norteña S, A) que se dedica a la compra y venta de artículos varios a nivel local. La opinión que emite un contador o auditor público certificado se basa en evidencia suficiente y competente, es por eso que con este caso se pretende demostrar la importancia que tienen cada uno de los papeles de trabajo en una auditoría, ejemplificando los distintos formatos que pueden ser considerados evidencia según cada norma internacional de evidencia (500-580).

Este caso por ser un ejemplo abarca algunos de los problemas que se presentan en una revisión o las situaciones diversas que el contador encuentra en su trabajo y proporciona conocimiento de la forma en que se efectúa una auditoría y se verifica la evidencia.

5.2 Objetivo del caso

- El objetivo de este caso es proporcionar al estudiante o lectores una orientación sobre la aplicación de las Normas internacionales de auditoría en la práctica de los conocimientos teóricos concretamente en la recopilación de evidencia y papeles de trabajo necesarios para que el auditor pueda emitir su criterio.

5.3 Desarrollo del caso

El presente caso trata de una auditoría desarrollada en la empresa La Norteña S.A por razones de prestigio profesional, la auditoría fue encomendada a la firma Pravia Valdivia. La solución del caso es poner en práctica los conocimientos y los procesos necesarios para confirmar la evidencia de una auditoría.

A Continuación, se adjuntan los papeles de trabajo en relación a las siguientes etapas:

- a) Propuesta y aceptación de los servicios profesionales de auditoría.

A continuación, se presentan los términos de referencia que es el documento que elabora una empresa que necesita contratar a otras empresas para que les proporcionan determinados servicios en este caso relacionado a sus finanzas o bien su administración en general.

Empresa:



TÉRMINOS DE REFERENCIA

TDR / 01-2022

Fecha: 30 / 01/ 2022

Auditoría de Estados Financieros

Introducción:

Somos la corporación con calidad mundial de nuestras marcas líderes eco amigable, que vendemos exclusivamente en nuestra cadena especializada de Mega servicios y sucursales más grande de toda la región, para mejorar la calidad de vida de nuestros clientes con seguridad y economía.

En marzo 2017 Francisco López fundó La Norteña S.A con la visión de construir un modelo de negocios basado en la creación de valor compartido, procesos amigables con el medio ambiente y servicios de venta ágiles siempre cerca de sus clientes, con la cadena más grande de Mega servicios en la región.

Misión

Mejorar la calidad de vida de nuestros clientes, con nuestras marcas de productos y servicios innovadores de alta calidad, identificándose con las comunidades que atendemos, fundamentando nuestra gestión en el profesionalismo, la mejora continua y la vivencia de nuestros valores.

Visión

“Ser líderes en todas las plazas que atendamos en el sector de productos y servicios para la comunidad, desarrollando nuestra operación con clase mundial.”

Nuestra Propuesta De Valor

Ahorre tiempo y dinero distribuyendo con nuestras Marcas Líderes, mejorando la calidad de sus ventas, utilizando productos de calidad y procesos de calidad mundial, la Máxima Calidad al Mejor Precio y proteger con Seguridad y Economía lo que más importa: su Familia.

Valores que nos hace únicos:

- Integridad.
- Liderazgo.
- Trabajo en equipo.
- Compromiso.
- Servicio al cliente.
- Eficacia y eficiencia.

Realizar una auditoría de Estados Financieros del periodo: de Enero a diciembre 2021.

Objetivo General de la Auditoría

Realizar una auditoría financiera y de cumplimiento relativa al manejo de los recursos financieros de la **Empresa**:

La Norteña S.A por el periodo comprendido entre el 01/01/2021 al 30/12/ 2021, de acuerdo a las **Normas Internacionales de Auditoría y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados**.

Objetivos específicos

1. Emitir una opinión sobre si los informes financieros del periodo de la empresa, presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera y el resultado del periodo al cierre contable de conformidad con los NIA (Normas Internacionales de Auditoría).
2. Verificar si la contabilidad se ha llevado de acuerdo con el marco de referencia que utiliza la empresa **PCGA**
3. Confirmar si los ingresos y gastos están soportados por la documentación necesaria en original.

Resultados esperados

1. Entrega a la empresa el informe borrador de la Auditoría Financiera Específica realizada al proyecto. Este deberá contener los comentarios, las observaciones y/o hallazgos de control interno encontrados indicando: condición, criterio, causa, efecto, recomendaciones del auditor.
2. Emitir informe final de auditoría a más tardar 3 días después de recibidos los comentarios de informe borrador entregado. El informe deberá incluir la carta de gerencia.
3. El informe final deberá ser entregado a la empresa en dos originales impresos y una versión electrónica en formatos MS Word.

Metodología

La revisión deberá ser efectuada de acuerdo a lo que indican las Normas Internacionales de Auditoría. Se requiere que se apliquen pruebas sustantivas y pruebas de cumplimiento. La auditoría será ejecutada básicamente en los rubros y/o categorías de acuerdo a la presentación de los Estados Financieros, en las cuentas y grupos principales que lo componen, fundamentalmente las siguientes categorías:

- Efectivo
- Cuentas por Cobrar
- Inventarios
- Activos Fijos
- Cuentas por pagar
- Patrimonio
- Ingresos
- Costos
- Gastos

Duración

La duración máxima se estima en __45__ días hábiles.

La auditoría se realizará en la fecha: 01 del mes de mayo del año 2022.

Responsabilidades

1. Entrega de informes según los objetivos planteados.

Manejo de la información:

Siguiendo las normas que los estados financieros sobre los documentos confidenciales, la empresa requiere de los auditores:

- Guardar absoluta confidencialidad sobre la información y datos que le será suministrados para la ejecución de la auditoría financiera.
- Ningún tipo de información escrita u oral debe ser proporcionada a terceros sin la autorización de la empresa y/o directivos.

Perfil requerido

Se seleccionará a la consultora o el consultor que reúna el siguiente perfil:

- El contador o firma de contadores públicos deberá estar debidamente autorizada (CPA).
- Experiencia mínima de tres años en auditoría de estados financieros y control interno.

Requerimientos

- Oferta técnica económica de auditoría.
- Curriculum Vitae actualizado.

Recepción de la oferta técnica y económica

Se recibirá oferta técnica económica con su respectivo CV en la oficina de la empresa ubicada en la ciudad de Matagalpa, que cita de la siguiente dirección: Valle las tejas.

Firma:



Gerente General.

Luego de recibir un TDR Una firma de auditores puede establecer aceptar o declinar un trabajo de auditoría según lo estime conveniente, en caso de aceptarla, se emite una carta de encargo que tiene como propósito señalar tanto la naturaleza como el alcance del servicio del auditor, así como comunicar todas sus responsabilidades y las del cliente, cuando se prestan servicios de auditoría, establecer las condiciones y responsabilizarse a cumplir lo presentado en la propuesta. A continuación, se presenta un modelo de carta para la aceptación de un encargo de auditoría solicitado por la administración de la entidad.

Carta de encargo



CARTA DE ENCARGO DE AUDITORIA

Dirigida al representante adecuado de la dirección o de los responsables del gobierno de la sociedad: La Norteña S.A

[Objetivo y alcance de la auditoría]

Han solicitado ustedes que auditemos los Estados Financieros de La Norteña S.A que comprenden el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2021, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Nos complace informarles mediante esta carta que aceptamos el encargo de auditoría y comprendemos su contenido. Realizaremos nuestra auditoría con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros.

[Responsabilidades del auditor]

Llevaremos a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrección material. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría, junto con las limitaciones inherentes al control interno, existe un riesgo inevitable de que puedan no detectarse algunas incorrecciones materiales, aun cuando la auditoría se planifique y ejecute adecuadamente de conformidad con las NIA.

Al efectuar nuestras valoraciones del riesgo, tenemos en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la entidad con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, les comunicaremos por escrito cualquier deficiencia significativa en el control interno relevante para la auditoría de los estados financieros que identifiquemos durante la realización de la auditoría.

[Responsabilidades de la dirección e identificación del marco de información financiera aplicable: (a los efectos de este ejemplo, se supone que el auditor no ha determinado que las disposiciones legales o reglamentarias prescriban dichas responsabilidades en términos adecuados; se emplean, por tanto, las descripciones del apartado 6(b) de esta NIA).]

Realizaremos la auditoría partiendo de la premisa de que La Norteña S.A reconocen y comprenden que son responsables de:

- (a) la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera;
- (b) el control interno que La Norteña S.A considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error; y
- (c) proporcionarnos:
 - (i) acceso a toda la información de la que tenga conocimiento La Norteña S.A y que sea relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material;
 - (ii) información adicional que podamos solicitar a La Norteña S.A para los fines de la auditoría; y
 - (iii) acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales consideremos necesario obtener evidencia de auditoría.

Como parte de nuestro proceso de auditoría, solicitaremos a La Norteña S.A confirmación escrita de las manifestaciones realizadas a nuestra atención en relación con la auditoría. Esperamos contar con la plena colaboración de sus empleados durante nuestra auditoría.

[Otra información relevante]: Según el siguiente acuerdo nuestros honorarios establecidos serían de \$2,000.00.

[Informes]: Es posible que la estructura y el contenido de nuestro informe tengan que ser modificados en función de los hallazgos de nuestra auditoría.

Les rogamos que firmen y devuelvan la copia adjunta de esta carta para indicar que conocen y aceptan los acuerdos relativos a nuestra auditoría de los estados financieros, incluidas nuestras respectivas responsabilidades.

XYZ y Cía.



Recibido y conforme, en nombre de La Norteña S.A por:

Camila López.

Contadora.

Fecha: 01/02/2022

La empresa La Norteña S.A Inició operaciones en Marzo de 2017. Su giro es vender productos varios en el ámbito local para abastecer a la comunidad y los emprendedores mayoristas de la ciudad de Matagalpa, como parte de la documentación presentada por la empresa se anexan los estados financieros en los últimos años para el 2020 y 2021, que serán útiles para el trabajo de auditoría.

LA NORTEÑA S.A
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO DE RESULTADOS
CIFRAS EXPRESADAS EN CORDOBAS

	Ventas Brutas		C\$ 659,874.19	
(-)	Devoluciones y Rebajas S/ventas		C\$ 1,200.00	C\$ 658,674.19
	Ventas Netas			C\$ 658,674.19
	Costo de Ventas			
	Inventario inicial		C\$ 68,000.00	
(+)	Compras	C\$ 102,378.29		
(+)	Gastos de Compras	C\$ 2,500.00		
(-)	Devoluciones y Rebajas S/Compras	C\$ 1,800.00		
(-)	Descuentos Sobre Compras	C\$ 200.00	C\$ 102,878.29	
	Disponibilidad		C\$ 170,878.29	
(-)	Inventario Final de Mercadería		C\$ 56,000.00	C\$ 114,878.29
	Margen Bruto			C\$ 543,795.90
	GASTOS DE OPERACIÓN			
	Gastos de Ventas			
	Sueldos	C\$ 124,800.00		
	Publicidad	C\$ 14,000.00		
	Alquiler	C\$ 18,000.00		
	Gastos Diversos	C\$ 2,500.00		
	Bonificacion Incentivo S de Ventas	C\$ 15,000.00		
	Agua, Luz y Telefono Ventas	C\$ 234.68		
	Depreciacion Mobiliario y Equipo Ventas	C\$ 4,440.00		
	Depreciacion Vehiculos	C\$ 30,800.00	C\$ 209,774.68	
	Gastos de Administración			
	Sueldos de Administracion	C\$ 146,400.00		
	Gastos Diversos Administracion	C\$ 2,425.00		
	Bonificacion Incentivo Admon	C\$ 18,000.00		
	Depreciacion Mobiliario y Equipo Admon	C\$ 2,960.00		
	Depreciacion Equipo de Computo	C\$ 320.46		
	Amortizacion Gastos de Organización	C\$ 3,400.00		
	Cuentas Incobrables	C\$ 1,507.20	C\$ 175,012.66	C\$ 384,787.33
	GANANCIA EN OPERACIÓN			C\$ 159,008.57
	OTROS INGRESOS FINANCIEROS			
(+)	Comisiones Ganadas			C\$ 700.00
	GANANCIA ANTES DE IMPUESTO			C\$ 159,708.57
	Impuesto Sobre la Renta			C\$ 47,912.57
	GANANCIA DESPUES DE IMPUESTO			C\$ 111,796.00
	Reserva Legal			C\$ 5,589.80
	GANANCIA DEL EJERCICIO			C\$ 106,206.20

El Inscrito contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 121150217 certifica que el Estado de Resultados I que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de la empresa La Norteña S.A. y que los mismos reflejan la situación económica financiera por el periodo que comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020

LUCIA GONZALES

ROGER ALEJANDRO

MARIA VICTORIA ALDANA

Imagen 1

LA NORTEÑA S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
BALANCE GENERAL
CIFRAS EXPRESADAS EN CORDOBAS

ACTIVO CORRIENTE			
Caja		C\$	65,000.00
Banco		C\$	150,000.00
Inventario y Mercaderías		C\$	56,000.00
Clientes	C\$	29,740.00	
(-) Provision Cuentas Incobrables	C\$	594.80	C\$ 29,145.20
Documentos por Cobrar a CP			C\$ 2,500.00
Papelería y Utiles		C\$	318.00
			C\$ 302,963.20
ACTIVO NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo	C\$	38,000.00	
(-) Depreciacion Acumulada Mobiliario y Equipo	C\$	7,400.00	C\$ 30,600.00
Equipo de transporte	C\$	156,000.00	
(-) Depreciacion Acumulada Vehiculos	C\$	30,800.00	C\$ 125,200.00
Gastos de operación	C\$	17,000.00	
(-) Amortizacion Acumulada Gastos de Organización	C\$	3,400.00	C\$ 13,600.00
Equipo de Computo	C\$	16,450.00	
(-) Depreciacion Acumulada Equipo de Computo	C\$	320.46	C\$ 16,129.54
			C\$ 185,529.54
TOTAL ACTIVO			C\$ 488,492.74
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores		C\$	27,711.22
Acreedores Diversos		C\$	4,000.00
Documentos por pagar a CP		C\$	18,864.29
Comisiones cobradas por anticipado		C\$	900.00
Impuestos por pagar		C\$	3,955.00
Prestamos a CP		C\$	22,000.00
Total PASIVO C			C\$ 77,430.51
PATRIMONIO			
Capital Social		C\$	299,266.23
Rerva legal		C\$	5,589.80
Ganancia del Ejercicio		C\$	106,206.20
			C\$ 411,062.23
PASIVO			
SUMA PASIVO Y CAPITAL			C\$ 488,492.74

LUCIA GONZALES

ROGER ALEJANDRO

MARIA VICTORIA ALDANA

El infrascrito contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 121150217 certifica que el Balance General que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de la empresa La NORTEÑA S.A y que los mismos reflejan la situación económica financiera por el periodo terminado al 31 de Diciembre 2020.

Imagen 2

LA NORTEÑA S.A
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE
ESTADO DE RESULTADOS
CIFRAS EXPRESADAS EN CORDOBAS

	Ventas Brutas		C\$ 809,700.10
(-)	Devoluciones y Rebajas S/ventas		C\$ 3,000.00
	Ventas Netas		C\$ 806,700.10
	Costo de Ventas		
	Inventario inicial		C\$ 56,000.00
(+)	Compras	C\$ 200,000.00	
(+)	Gastos de Compras	C\$ 3,000.00	
(-)	Devoluciones y Rebajas S/Compras	C\$ 1,300.00	
(-)	Descuentos Sobre Compras	C\$ 500.00	C\$ 201,200.00
	Disponibilidad		C\$ 257,200.00
(-)	Inventario Final de Mercadería		C\$ 60,000.00
	Margen Bruto		C\$ 609,500.10
	GASTOS DE OPERACIÓN		
	Gastos de Ventas		
	Sueldos	C\$ 124,800.00	
	Publicidad	C\$ 14,000.00	
	Alquiler	C\$ 18,000.00	
	Gastos Diversos	C\$ 2,500.00	
	Bonificacion Incentivo S de Ventas	C\$ 15,000.00	
	Agua, Luz y Telefono Ventas	C\$ 2,000.00	
	Depreciacion Mobiliario y Equipo Ventas	C\$ 4,440.00	
	Depreciacion Vehiculos	C\$ 30,800.00	C\$ 211,540.00
	Gastos de Administración		
	Sueldos de Administracion	C\$ 146,400.00	
	Gastos Diversos Administracion	C\$ 2,425.00	
	Bonificacion Incentivo Admon	C\$ 18,000.00	
	Depreciacion Mobiliario y Equipo Admon	C\$ 2,960.00	
	Depreciacion Equipo de Computo	C\$ 320.46	
	Amortizacion Gastos de Organización	C\$ 3,400.00	
	Cuentas Incobrables	C\$ 1,507.20	C\$ 175,012.66
	GANANCIA EN OPERACIÓN		C\$ 386,552.66
	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		
(+)	Comisiones Ganadas		C\$ 900.00
	GANANCIA ANTES DE IMPUESTO		C\$ 223,847.44
	Impuesto Sobre la Renta		C\$ 67,154.23
	GANANCIA DESPUES DE IMPUESTO		C\$ 156,693.21
	Reserva Legal		C\$ 7,834.66
	GANANCIA DEL EJERCICIO		C\$ 148,858.55

El infrascrito contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 121150217 certifica que el Estado de Resultados I que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de la empresa La Norteña S.A. y que los mismos reflejan la situación económica financiera por el periodo que comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2021

LUCIA GONZALES

ROGER ALEJANDRO

MARIA VICTORIA ALDANA

Imagen 3

LA NORTEÑA S.A
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
BALANCE GENERAL
CIFRAS EXPRESADAS EN CORDOBAS

ACTIVO CORRIENTE			
Caja		C\$	80,000.00
Banco		C\$	200,000.00
Inventario y Mercaderías		C\$	60,000.00
Clientes	C\$	35,000.00	
(-) Provision Cuentas Incobrables	C\$	700.00	C\$ 34,300.00
Documentos por Cobrar a CP		C\$	2,000.00
Papelería y Útiles		C\$	500.00
			C\$ 376,800.00
ACTIVO NO CORRIENTE			
Mobiliario y Equipo	C\$	38,500.00	
(-) Depreciación Acumulada Mobiliario y Equipo	C\$	7,400.00	C\$ 31,100.00
Equipo de transporte	C\$	156,000.00	
(-) Depreciación Acumulada Vehículos	C\$	30,800.00	C\$ 125,200.00
Gastos de operación	C\$	17,000.00	
(-) Amortización Acumulada Gastos de Organización	C\$	3,400.00	C\$ 13,600.00
Equipo de Computo	C\$	17,000.00	
(-) Depreciación Acumulada Equipo de Computo	C\$	320.46	C\$ 16,679.54
			C\$ 186,579.54
TOTAL ACTIVO			C\$ 563,379.54
PASIVO CORRIENTE			
Proveedores		C\$	23,500.00
Acreedores Diversos		C\$	15,800.00
Documentos por pagar a CP		C\$	18,900.00
Comisiones cobradas por anticipado		C\$	1,200.00
Impuestos por pagar		C\$	5,500.00
Prestamos a CP		C\$	35,000.00
Total PASIVO C			C\$ 99,900.00
PATRIMONIO			
Capital Social		C\$	299,266.23
Reserva legal		C\$	15,354.76
Ganancia del Ejercicio		C\$	148,858.55
			C\$ 463,479.54
PASIVO			
SUMA PASIVO Y CAPITAL			C\$ 563,379.54

LUCIA GONZALES

ROGER ALEJANDRO

MARIA VICTORIA ALDANA

El infrascrito contador registrado en la Superintendencia de Administración Tributaria con el número 121150217 certifica que el Balance General que antecede fue elaborado conforme a los registros contables de la empresa La NORTEÑA S.A. y que los mismos reflejan la situación económica financiera por el periodo terminado al 31 de Diciembre 2021

Imagen 4

Después de aceptar un trabajo de auditoría algunas de las etapas importantes son el estudio preliminar y la planificación que comienza por una evaluación de los problemas que se hayan podido encontrar analizando la Empresa a auditar. Es importante este punto para identificar aquellas áreas problemáticas a las que probablemente haya que dedicar más tiempo y recursos, les presentamos un ejemplo sencillo de un cronograma de trabajo.

Actividad		Mes 1				Mes 2				Mes 3			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planificar la auditoría	Estudio Preliminar	■	■										
	Determinación de Áreas Críticas de Auditoría		■										
Aplicar el modelo de auditoría	Elaboración de Programa de Auditoría			■	■	■	■						
	Evaluación de Riesgos					■	■						
	Ejecución de Pruebas y Obtención de Evidencias							■	■	■	■		
Construir los planes de mejoramiento	Elaboración de Informe										■	■	
	Sustentación de Informe												■

Imagen 5

La Firma Pravia Valdivia, necesita realizar y diseñar una serie de procedimientos para obtener evidencia de la auditoría acorde a las normas y el programa establecido. La verificación de la evidencia puede iniciar a través de la confirmación de saldos que posee la Norteña S.A.

Cuenta	¿Qué se confirma?	
	Corte recomendado	Alcance Recomendado
Bancos	Al 31 de Diciembre	100%
Inversiones	Al 31 de Diciembre	100%
Cuentas por pagar	Corte cercano al cierre 31 de Dic. (Ejemplo 31 de octubre)	Criterio del auditor
Inventarios	Al 31 de Diciembre	100%
Seguros	Al 31 de Diciembre	100%
Compañías vinculadas	Al 31 de Diciembre	100%
Obligaciones financieras	Al 31 de Diciembre	100%
Proveedores y cuentas por pagar	Corte cercano al cierre 31 de Dic. (Ejemplo 31 de octubre)	Criterio del auditor
Abogados (Aspecto legal)	Al 31 de Diciembre	100%

Imagen 6

Un claro ejemplo que aplica a la NIA 505 de las confirmaciones externas que se presenta a continuación es la carta que se emite a los proveedores de la empresa para confirmar el saldo deudor cotejada junto al auxiliar de proveedores que posee la empresa


 LA NORTEÑA S.A					
LIBRO MAYOR					
Código: 003					
Nombre de la cuenta: Proveedores					
Fecha	Detalle	LD	DEBE	HABER	SALDO
1/1/2021	Compra al credito	3		C\$ 70,000.00	C\$ 70,000.00
5/3/2021	Abono de compra al credito	3	C\$ 35,000.00		C\$ 35,000.00
15/5/2021	Compra al credito	3		C\$ 150,000.00	C\$ 185,000.00
4/8/2021	Cancelacion de saldos	3	C\$ 185,000.00		C\$ -
15/10/2021	Compra al credito	3		C\$ 170,000.00	C\$ 170,000.00
30/11/2021	Abono de compra al credito	3	C\$ 135,000.00		C\$ 35,000.00
15/12/2021	Abono de compra al credito	3	C\$ 11,500.00		C\$ 23,500.00

Imagen 7 Auxiliar de Proveedores



LA NORTEÑA S.A.
Carta de confirmación de saldos

Imagen 8

31 de Diciembre 2021

Estimados:


Con motivo de la auditoria de nuestras cuentas anuales y para fines de comprobación de nuestras cuentas por pagar del ejercicio 2021, solicitamos de ustedes la confirmación del importe de nuestro crédito comercial por pagar a la fecha del 31 de Diciembre 2021, para que sea enviada directamente a nuestros auditores externos firma Pravia Valdivia, les agradeceremos que esta confirmación sea firmada al pie de la misma y enviada a nuestros auditores en el sobre adjunto al fax (505) 22667667 o a la dirección Del CDI Frank Sevilla 3c al sur, Matagalpa.

- Saldo pendiente de pago: C\$ 23,500.00 Córdobas

CON EL PROPOSITO DE QUE ESTA CONFIRMACION SEA EFECTIVA APRECIAMOS QUE CUALQUIER DIFERENCIA SEA INFORMADA E INDICADA ABAJO A LA FIRMA PRAVIA VALDIVIA Y QUE NO SE ENVIE ESTE FORMULARIO A LOS FIRMANTES NI A NINGUN EJECUTIVO O EMPLEADO DE LA EMPRESA.

Gracias por su cooperación oportuna anticipada con esta solicitud.

Atentamente


Carlos Manuel Palma
Gerente General.



LA NORTEÑA S.A.
Carta de confirmación de saldos

Ref 136-00

31 de Diciembre 2021

Estimados:

Con motivo de la auditoria de nuestras cuentas anuales y para fines de comprobación de nuestras cuentas por pagar del ejercicio 2021, solicitamos de ustedes la confirmación del importe de nuestro crédito comercial por pagar a la fecha del 31 de Diciembre 2021, para que sea enviada directamente a nuestros auditores externos firma Pravia Valdivia, les agradeceremos que esta confirmación sea firmada al pie de la misma y enviada a nuestros auditores en el sobre adjunto al fax (505) 22667667 o a la dirección Del CDI Frank Sevilla 3c al sur, Matagalpa.

- Saldo pendiente de pago: C\$ 23,500.00 Córdoba

CON EL PROPOSITO DE QUE ESTA CONFIRMACION SEA EFECTIVA APRECIAMOS QUE CUALQUIER DIFERENCIA SEA INFORMADA E INDICADA ABAJO A LA FIRMA PRAVIA VALDIVIA Y QUE NO SE ENVIE ESTE FORMULARIO A LOS FIRMANTES NI A NINGUN EJECUTIVO O EMPLEADO DE LA EMPRESA.

Gracias por su cooperación oportuna anticipada con esta solicitud.

Atentamente

Carlos Manuel Palma
Gerente General.

RF 136-00

Estimados

Firma Pravia Valdivia

Auditores Externos

Fax (505) 22667667

El saldo a favor de la empresa de variedades La Norteña S.A. al 31 de Diciembre 2021 es de:

C\$ 23,500.00 Córdoba Netos.

Los datos anteriores concuerdan con los nuestros datos a dicha fecha 31/12/2021

Firma autorizada.
Oscar Huembés Gerente General.

Imagen 9

Como aplicación de los procedimientos de trabajos iniciales de auditoría (NIA 510), se realizó un proceso de revisión y confirmación mediante la elaboración de una cédula, en la cual se compararon los saldos finales del año 2020 inscritos en el libro diario y los presentados en el balance de comprobación inicial del año 2021.

Presentación del Papel de Trabajo 01.

Se revisaron la uniformidad de las políticas contables de los últimos dos ejercicios (2020 y 2021), asimismo se ha determinado que el marco de información financiera de la Compañía son las NIIF, verificando además en las Notas a los estados financieros la declaración sin reserva ni restricciones de la aplicación de las NIIF.

Presentación del Papel de Trabajo 02.

Firma Pravia Valdivia									
AUDITORIA FINANCIERA									
Al 31 de diciembre de 2021									
Cédula "Aplicación de la NIA 510" Encargos iniciales de auditoría - Saldos de apertura									
LA NORTEÑA S.A									
Entidad	RUC O NIT/CIF	G8620601530							
Auditada	Matriz unica	(X)							
	Matriz con sucursales	N/A							
	Sucursales	N/A							
Validación de los saldos contables iniciales del 2021 versus saldos finales del ejercicio 2020, expresado en cordobas.									
Saldos finales del ejercicio 2020 del balance de comprobacion				Diferencia	Libro Diario (saldos iniciales 2021)				
Sub cuenta	Denominacion de	Debe	Haber	en la valoracion	sub cuenta	Denominacion de	Debe	Haber	
	la sub cuenta contable	31/12/2020	31/12/2020	de saldos		la sub cuenta contable	31/12/2021	31/12/2021	
101	Caja	65.000,00		0.00	101	Caja	65.000,00		C

Imagen 10

Marcas:

C: Sumado y/o calculado por Pravia Valdivia y asociados. Es conforme.

BCX1: Cotejado con saldos del Informe auditado o BC al 31.12.2020. Es conforme.

LD: Cotejado con el Libro Diario al 01.01.2021. Es conforme.

Trabajo Realizado:

1. Se solicitó el Balance de Comprobación al 31 diciembre de 2020.
2. Se elaboró la presente cédula, en la que está el Balance de Comprobación Completo de diciembre 2020, una columna para determinar diferencias (si los hubiere) y seguidamente se apertura o inserta dos (02) columnas para los Saldos Iniciales al 01/01/2021.
3. Se realizó el comparativo de saldos finales de diciembre de 2020 con los saldos iniciales de enero de 2021.

- Una vez teniendo los importes tanto de diferencias para columna del debe (débito), así como columna de haber (crédito), verificamos si hay algún monto diferente a cero.
- Se pudo apreciar que no existen montos diferentes a cero (00), lo que significa el correcto pase de saldos.

Documentación de auditoría utilizada para aplicación de la NIA 510:

- Balance de Comprobación al 31/12/2020.
- Libro Diario Tomo 01, folio N° 420, asiento N° 001, fecha 01/01/2021

Conclusión:

De la comparación de los saldos de cierre del periodo 2020 (al 31/12/2020) con los saldos de apertura del periodo 2021, no se encontraron diferencias en dicho traspaso, para lo cual se ha tenido en cuenta la "Documentación de auditoría utilizada para aplicación de la NIA 510".

Hecho por: Pravia Valdivia

Revisado por: JLGC

La empresa La Norteña S.A presentó balances generales de los años 2020 y 2021 de los cuales se tomó ambos años para hacer el procedimiento analítico y la comparación de los mismos.

La NIA 520 nos habla del conjunto de técnicas aplicables a un grupo de circunstancias relativas, y como ejemplo de ello, podemos tomar en cuenta el análisis vertical y el análisis horizontal a los estados financieros con el fin de determinar los aumentos y disminuciones o variaciones de las cuentas, de un período a otro.

A continuación, en el siguiente ejemplo se presenta el Análisis Horizontal de los años 2020 y 2021.

Análisis Horizontal La Norteña S.A Expresado en córdobas				
Activos	DIC 31/12/2020	DIC 31/12/2021	Variación Absoluta	Variación relativa
Caja	65.000,00	80.000,00	15.000,00	23,07
Banco	150.000,00	200.000,00	50.000,00	33,33
Inventario	56.000,00	60.000,00	4.000,00	7,14
Clientes	29.145,20	34.300,00	5.154,80	17,34
Documentos por cobrar a corto plazo	2.500,00	2.000,00	- 500,00	- 20,00
Papelaría y útiles	318,00	500,00	182,00	57,23
NO CORRIENTE				
Mobiliario y equipo	30.600,00	31.100,00	500,00	1,63
Equipo de transporte	125.200,00	125.200,00	-	-
Gastos de operación	13.600,00	13.600,00	-	-
Equipo de computo	16.129,54	16.679,54	550,00	3,41
Total activo	488.492,74	563.379,54	74.886,80	15,33
Pasivo corriente				
Proveedores	27.711,22	23.500,00	- 4.211,22	- 15,20
Acreedores Diversos	4.000,00	15.800,00	11.800,00	295,00
Documentos por pagar a CP	18.864,29	18.900,00	35,71	0,19
Comisiones cobradas por anticipado	900,00	1.200,00	300,00	33,33
Impuestos por pagar	3.955,00	5.500,00	1.545,00	39,06
Prestamos a CP	22.000,00	35.000,00	13.000,00	59,09
Total pasivo corriente	77.430,51	99.900,00	22.469,49	27,86
Patrimonio				
Capital Social	299.266,23	299.266,23	-	-
Reserva Legal	5.589,80	15.354,76	9.764,96	174,69
Ganancia de ejercicio	106.206,20	148.858,55	42.652,35	40,16
Total Patrimonio	411.062,23	463.479,54	52.417,31	12,75
Pasivo + capital	488.492,74	563.379,54	74.886,80	15,33

Imagen 11

En cuanto al análisis horizontal los cambios más relevantes o significativos fueron la de banco incrementó en un 33.33% esto quiere decir que hubo depósitos por parte de nuestros clientes.

Los clientes aumentaron en 17.34% se refiere a que hubieron más ventas al crédito que el año anterior. La cuenta de impuestos por pagar aumentó en 39.06 quiere decir que al reflejar más ganancias, debe haber más obligaciones tributarias.

Se puede también notar que el incremento más grande en el año fue de reservas legales con más del 100% es decir que los socios acordaron el porcentaje máximo para ser destinado a ella.

La ganancia del ejercicio aumentó hasta en un 40.16% volviendo así el negocio muy rentable.

A continuación podemos observar en el siguiente cuadro el estudio del análisis vertical en el cual también se tomaron ambos años 2020 y 2021 y se pretende expresar las cuentas de los estados financieros como porcentaje. Este análisis nos permite medir cómo está compuesto el activo y el pasivo de la empresa, así como también el patrimonio neto de la sociedad.

Análisis Vertical La Norteña S.A Expresado en cordobas				
Activos	DIC 31/12/2020	% del total	DIC 31/12/2021	% del total
Caja	65.000,00	13,31	80.000,00	14,20
Banco	150.000,00	30,71	200.000,00	35,50
Inventario	56.000,00	11,46	60.000,00	10,65
Clientes	29.145,20	5,97	34.300,00	6,09
Documentos por cobrar a corto plazo	2.500,00	0,51	2.000,00	0,36
Papeletería y útiles	318,00	0,07	500,00	0,09
NO CORRIENTE				
Mobiliario y equipo	30.600,00	6,26	31.100,00	5,52
Equipo de transporte	125.200,00	25,63	125.200,00	22,22
Gastos de operación	13.600,00	2,78	13.600,00	13,61
Equipo de computo	16.129,54	3,30	16.679,54	2,96
Total activo	488.492,74	100,00	563.379,54	100,00
Pasivo corriente				
Proveedores	27.711,22	35,79	23.500,00	23,52
Acreedores Diversos	4.000,00	5,17	15.800,00	15,82
Documentos por pagar a CP	18.864,29	4,59	18.900,00	18,92
Comisiones cobradas por anticipado	900,00	1,16	1.200,00	1,20
Impuestos ppr pagar	3.955,00	5,11	5.500,00	5,51
Prestamos a CP	22.000,00	28,41	35.000,00	35,04
Total pasivo corriente	77.430,51	100,00	99.900,00	100,00
Patrimonio				
Capital Social	299.266,23	72,80	299.266,23	64,57
Reserva Legal	5.589,80	1,36	15.354,76	3,31
Ganancia de ejercicio	106.206,20	25,84	148.858,55	32,12
Total Patrimonio	411.062,23	100,00	463.479,54	100,00
Pasivo + capital	488.492,74	100,00	563.379,54	100,00

Imagen 12

el del las son con del que

Observamos en análisis vertical año 2020 que cuentas más representativas las de banco un porcentaje 30.70% eso quiere decir se han llevado

a cabo transacciones y depósitos a la cuenta de la empresa por parte de los clientes. En cuanto a sus pasivos otra cuenta que sobresale es la de proveedores con un 35.79% esto significa que la empresa ha solicitado mercadería al crédito a los proveedores y será unas cuentas a pagar a corto plazo.

En el caso de las ganancias del ejercicio señala un 25.84% quiere decir que tiene una buena rentabilidad la empresa.

En el año 2021 se puede observar que la cuenta de banco ha incrementado hasta un 35.50 destacando que ha habido más movimientos en la cuenta.

En los pasivos la cuenta de proveedores ha disminuido esto significa que la empresa ha pagado costos de mercadería.

Por otro lado, la cuenta de acreedores diversos aumentó hasta un 15.82 quiere decir que la empresa ha invertido en mobiliario para la misma.

Y en ese mismo año hubo un aumento de ganancias de un 32.12 quiere decir que la empresa va marchando bien, y cada año está siendo más rentable.

Siempre en relación a los papeles de trabajo, se presentó una estimación incorrecta para las garantías de los productos, aplicando la NIA 540 auditoría de estimaciones contables, realizando un ajuste contable con la realización de una cédula analítica.

Según la dirección el 90% de los productos vendidos no tendrá reclamos, el 6% de los productos vendidos tendrá reparaciones menores y costará el 30% del precio de venta y el 4% tendrá sustitución del producto que costará 70% de la venta.

Total de venta	% Reclamo	Costo por sustitucion o reparacion	Total de la estimacion
809.700,10	90%	0	0
809.700,10	6%	30%	14.574,60
809.700,10	4%	70%	22.671,60
TOTAL DE LA ESTIMACION			37.246,20

Imagen 13

En la presentación de los estados financieros del año 2020, la obligación en garantías era de C\$37.246,2046 información proporcionada por contabilidad. Al realizar las indagaciones

PROCEDIMIENTOS	
Nueva estimacion	38.363,59
Estimacion anterior	37.246,20
Diferencia	1.117,39

con el personal de contabilidad y recurriendo a un experto en valuación de garantías, se determinó que varios productos que habían sido vendidos tienen defectos superando la expectativa de la dirección en un 3%. Se determinó que la estimación ajustada era de 38.363,59 por lo tanto se realizó un ajuste por parte de la auditoría, para establecer el valor correcto de dicha estimación.

Imagen 14

Fecha	Detalle	DEBE	HABER
31/12/2021	Gastos de garantía en productos	1.117,39	
	Obligaciones de garantía estimadas		1.117,39
	Registro del aumento de valor de las garantías	1.117,39	1.117,39

Imagen 15

LA NORTEÑA S.A			111001	PT:B1	
CEDULA ANALITICA DE GARANTIAS ESTIMADAS				ELABORADO POR	PRAVIA
AUDITORIA A DICIEMBRE 31 DE 2021				REVISADO POR	BRB
EXPREADO EN CORDOBAS					
INDICE	SUB ANALITICAS	SALDO CONTABLE	AJUSTE		SALDO AUDITORIA
			DEBE	HABER	
2.6.0101	GARANTIAS	37.246,20	1.117,39		38.363,59
	TOTAL	37.246,20			38.363,59

Imagen 16

La empresa La Norteña S.A, constituye a una sociedad en la que se encuentran como aportadores del 50% del capital tres socios.

Las partes relacionadas se refiere cuando se encuentran presentes vínculos que ocasionan decisiones de forma directa o indirecta en la organización, en el siguiente ejemplo se tomó en cuenta la relación de los socios en la empresa, es una parte relacionada porque son aportadores del capital de la misma y que al final del periodo son divididas las ganancias o pérdidas, así como también son parte de la toma de decisiones dentro de la organización.

En el siguiente formato se encuentra un contrato constitutivo de los socios por parte de la empresa, este presenta ciertos parámetros a cumplir y el porcentaje de aportación de cada uno de ellos.



Contrato constitutivo de sociedades de responsabilidad, La Norteña S.A

Partes

Entre parte, como socio 1 Sebastián Aguinaga mayor de edad con cédula de identidad 441-140381-3401T con domicilio a efectos de notificaciones sitio en Matagalpa, en adelante. SOCIO 1. Y de otra, como socio 2 Dennis Acevedo mayor de edad con cédula de identidad 441-020783-0003N con domicilio a efecto de

notificaciones en sitio en Matagalpa, en adelante. SOCIO 2. Y por último, como socio 3 Carlos Morales mayor de edad con cédula de identidad 001-040979-2810F con domicilio a efecto de notificaciones en Managua, en adelante. SOCIO 3

Exponen

1. Que su intención es aunar recursos e intereses para desarrollar una actividad económica en el mercado.
2. Que el presente documento es un acuerdo privado entre los socios con el objetivo de regular ciertos aspectos relativos a las condiciones que regirán la relación entre los socios.

Capital

El capital social fue fijado en córdobas

El socio 1 aporta= 89,779.87

El socio 2 aporta= 29,926.62

El socio 3 aporta= 29,926.62

TOTAL APORTACIÓN DE LOS SOCIOS= 149,633.11

El porcentaje de participación entre las ganancias y pérdidas de cada socio en los beneficios y pérdidas de la sociedad será el siguiente:

Socio 1 el 30% Socio 2 el 10% Socio 3 el 10%

Cabe señalar que la empresa La Norteña S.A, cuenta con un capital propio del 50%, por lo tanto el restante, ha sido una contribución de los socios ya nombrados.

Carlos Manuel Palma Dennis Acevedo Sebastián Aguinaga Carlos Morales

Firma Gerente General Firma Dennis Acevedo Firma Sebastián Aguinaga Firma Carlos Morales

Verificando la información financiera anterior que nos muestra un contrato constitutivo se optó por una confirmación externa de la parte relacionada al contrato constitutivo de la empresa, se hizo la confirmación por parte de la cuenta bancaria al nombre de la empresa en la que se puede observar que en el mes de enero, aparece la aportación de los 3 socios anteriormente nombrados.

En el siguiente formato se observa un estado de cuenta de la empresa y las aportaciones de los socios:



Cuenta:	26378545					
Estado:	Activa					
Numero de referencia	Agencia	Fecha	Concepto	Débitos	Créditos	Saldos
			Saldo anterior			824.5
95000000	395	ene-03	Pago servicios básicos			1,570
95000000	395	ene-03	Pago a nuestra cuenta por el señor Sebastián Aguinaga			10,000
95000000	395	ene-04	Pago a proveedores			7,300
95000000	395	ene-05	Se pagó cheque a nombre de Roger Zamora			5,000
95000000	395	ene-08	Pago de claro súper pack	10		447
95000000	395	ene-10	Intereses			3265.28
95000000	395	ene-11	Retención de impuesto DEF	0.49		3,478
95000000	395	ene-13	IVA cargos por servicios			373
95000000	395	ene-14	Pago a nuestra cuenta por el señor Denis Acevedo			10,000
95000000	395	ene-17	Pago a acreedores			800
95000000	395	ene-23	Pago de cliente a nuestra cuenta por Alba Soza			3,700
95000000	395	ene-27	Pago a nuestra cuenta por Carlos Morales			9,000
95000000	395	ene-30	Pago de planilla			25,000

Imagen 17

Verificando la documentación presentada por la Norteña S.A se encuentra un documento legal de resolución de una sentencia, un litigio de la empresa en un hecho posterior a la fecha que presentamos a continuación el cual nos sirve para ejemplificar la NIA 560 de Hechos Posteriores, hablando de los ejemplos que obligan a la empresa a ajustar importes, estados contables o registrar partidas ya que se pueden evidenciar con litigios, ajustes y compras de activos, ganancias, inversiones o reestructuración de la empresa.

SENTENCIA No. 31

TRIBUNAL NACIONAL LABORAL DE

APELACIONES. Managua, quince de diciembre del dos mil

Veintidós. Las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.

VISTOS,

RESULTA:

Que ante el Juzgado Primero Distrito del Trabajo Circunscripción Managua se presentó el señor Miguel Agustín D Escoto el día dieciséis de diciembre del año dos mil veinte, interponiendo demanda con acción de pago de Bonificación anual e indemnización por cargo de confianza en contra de la empresa LA NORTEÑA S.A. Se mandó a citar para trámite conciliatorio y a emplazar al demandado para contestar la demanda, presentando el demandado su contestación de demanda el día treinta de abril del año dos mil veinte, en la que opuso la Excepción de Falta de Acción. Se abrió a prueba el juicio por el término de ley y ambas partes presentaron los medios probatorios que tuvieron a bien, dictando sentencia de término el judicial el día nueve de mayo del dos mil veinte uno y treinta minutos de la mañana, declarando sin lugar la Excepción de Falta de Acción y con Lugar la demanda en el sentido de ordenar al empleador pagar al trabajador demandante 8 mil dólares (U\$8,000.00) en concepto de bono anual y tres mil dólares (U\$3,000.00) en concepto de indemnización de dos meses de salario por cargo de confianza, no estando conforme la parte demandada aquí apelante interpuso Recurso de Apelación, admitido el recurso y expresados los agravios se mandó a oír a la contraria por el término de tres días, quien alegó lo que tuvo a bien, se remitieron las diligencias llegando a conocimiento de este TRIBUNAL NACIONAL LABORAL DE APELACIONES y siendo el caso de resolver.

SE CONSIDERA

PRIMERO:

El primer agravio del recurrente se dirige en contra del pago ordenado por el Juez A-quo en concepto de Bono anual por la suma de doce mil dólares (U\$8,000.00) dicho pago se sustenta en el Considerando Cuarto de la sentencia de primera instancia por cuanto el Juez de primera instancia estima que el "bono anual establecido en la Cláusula Novena del contrato individual de trabajo, por lo que corresponde ordenar su pago ya que la empresa demandada confesó no haberlo efectuado y no demostró que el demandante haya cumplido con las metas asignadas, más bien al reclamo de la entrega de esta bonificación por parte del demandante la empresa decidió prescindir de los servicios del demandante como represalia por dicho reclamo". Considerando el recurrente que para la aplicación de la Cláusula Novena del contrato individual de trabajo en relación al pago de bonificación anual por la suma de doce mil dólares netos (U\$8,000.00) deberá revisarse contra las metas, es decir que no constituye una obligación pura y simple sino una obligación condicional supeditada al cumplimiento de metas contra las cuales se debía revisar la bonificación misma y que en este caso la carga probatoria corresponde al actor señor D Escoto, quien debió demostrar que efectivamente cumplió las metas que condicionaban el nacimiento del bono, conforme el Art. 1079 Pr., explica además que su representada se limitó a negar que el actor tuviese derecho al bono anual, por haberse establecido de forma condicionada al cumplimiento de metas, para lo cual el actor no

proporcionó ninguna prueba de haber cumplido las metas de su puesto, y al contrario el juez A-quo ordenó el pago porque LA NORTEÑA S.A. no demostró que el demandante no haya cumplido con las metas asignadas, por lo que considera que el criterio del judicial contraviene el Art. 1080Pr. ya que invirtió la carga de la prueba en perjuicio de la demandada. Al respecto y después de analizar el agravio del recurrente, observamos que efectivamente en el contrato individual de trabajo suscrito entre el trabajador señor Miguel Agustín D Escoto y la empresa LA NORTEÑA S.A, cláusula novena visible a folio 4 y folios 257 y 258 del expediente de primera instancia, que se hace necesario citar: "CLÁUSULA NOVENA: OTROS BENEFICIOS PARA EL TRABAJADOR: Además, del salario estipulado anteriormente el TRABAJADOR recibirá las asignaciones siguientes: Combustible: el TRABAJADOR recibirá por parte del EMPLEADOR sesenta galones de combustible. Asignación de Vehículo: Para realizar las gestiones correspondientes. Plan y Equipo de celular asignado. Seguro Médico: EL EMPLEADOR pagará una prima anual de U\$1,2145.50 en concepto de póliza pro salud plateado. Gastos de Representación: En gestiones inherentes a la compañía. Impuesto de la Renta: EL EMPLEADOR asumirá el 40% del cálculo de la renta aplicable al salario del TRABAJADOR. Bonificación Anual: EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR una bonificación anual de Doce Mil Dólares netos (C\$8,000.00) y deberá revisarse contra las metas". Dicha cláusula no es suficientemente clara, en primer lugar porque no contiene una condición directa y expresa, sino que pareciera que la cláusula otorga el beneficio a favor del trabajador y además la obligación de revisar las metas, pero aquí el empleador no condicionó el beneficio al cumplimiento de una obligación, se dice el empleador porque es quien redactó el contrato y en la redacción de la cláusula novena utiliza la conjunción "Y" que es una simple y pura conexión entre palabras, no las subordina ni condiciona, "Y" es una conjunción coordinante que sirve para unir oraciones del mismo nivel sintáctico, en cambio, si en la redacción se hubiese utilizado un indicativo de condición como por ejemplo: si, en caso que, en el caso de que, con tal que, siempre y cuando, supuesto que, sujeto al, etc., entonces si se habría condicionado el beneficio al cumplimiento de una obligación, lo cual no se aprecia de la simple lectura de la citada cláusula novena, esto desde el punto de vista gramatical, ante la inconformidad del recurrente se evidencia una interpretación distinta a la de la redacción hecha por él mismo, encontrándonos ante una oscuridad en la redacción del contrato individual de trabajo, desde el punto de vista legal, no gramatical, puesto que el significado gramatical es claro, entonces, al no encontrar la condición expresa no corresponde al Juez ni al Tribunal suplir las omisiones del empleador, en concordancia con el Art. 1027Pr, al respecto en nuestra legislación Civil, traída a relación por analogía, en el Arto. 2503 C., se dispone que: "...LA INTERPRETACIÓN DE LAS CLÁUSULAS OSCURAS DE UN CON-TRATO, NO DEBERÁ FAVORECER A LA PARTE QUE HUBIERE OCASIONADO LA OSCURIDAD...", razón por la cual, es de entenderse que el beneficio del bono anual no estaba, ni está condicionado al cumplimiento de una obligación, por el contrario, en la cláusula novena se establece una obligación adicional para el trabajador, la de revisión contra metas y que a última cuenta el representante del empleador aquí recurrente explicó que se refieren al desempeño de su trabajo

según escrito de contestación de demanda visible a folio 52/53 Inco. B. Numeral 1, 2, 3, en el que manifestó que el actor tuvo un mal desempeño en sus funciones, pretendiendo decir que estas son las metas a que se refiere la cláusula oscura del contrato. Ahora bien además de lo anterior el recurrente alega que corresponde al actor la carga de la prueba, porque él como representante del empleador se limitó a negar que el demandante tuviera derecho al bono anual, lo que no es cierto, pues afirmó y sigue afirmando que la obligación de pago no era pura y simple sino que estaba condicionada al cumplimiento de metas, y quien quiere hacer valer un derecho en juicio, debe probar los hechos no aceptados que constituyen su fundamento". Aquí el sujeto debe tener un determinado comportamiento (Debe probar los hechos). Solo si quiere obtener un determinado resultado (Si quiere hacer valer un derecho en juicio), es libre de presentar o de no presentar la prueba de su derecho, pero si no la presenta, no conseguirá el resultado al que la carga de la prueba está destinada, o sea no obtendrá una sentencia que reconozca su derecho, el demandante aquí recurrente hizo afirmaciones que estaba en obligación de probar y con mayor razón por tratarse de hechos que fueron fundamento de la excepción opuesta, todo según previene el Art.326 CT. Dicho de otra forma, la interpretación de un Contrato Laboral, debe realizarse en pro del trabajador; hacer lo contrario vendría a contradecir Principios Laborales, Constitucionales y Jurisprudenciales, e inclusive el de Ultrapetitividad (Arto. 266 inciso j) C.T.), sin que en estos casos opere el Arto. 1027 Pr. para suplir vacíos contractuales, por tratarse de omisiones de hecho del propio empleador. Por lo antes expuesto no se acoge el agravio del apelante.

SEGUNDO:

El segundo agravio del recurrente ataca el considerando Quinto de la sentencia recurrida, en el que el Juez A-quo estimó que el actor se hizo merecedor de la indemnización por cargo de confianza, por quedar demostrado conforme el numeral dos de los hechos probados, que el señor Miguel Agustín D Escoto ocupó cargo de confianza y que esta indemnización fue reconocida por la empresa demandada en el pago de la liquidación final de prestaciones laborales que le hizo a los señores Marbely de la Concepción Estrada Miranda y Noel Gaitán Avilés conforme al numeral cinco de los hechos probados, a esto se le suma el hecho considerado por el Juez Aquí de que al señor Miguel Agustín D Escoto, se le despidió en represalia por haber reclamado la entrega del bono anual establecido en la cláusula novena del contrato individual de trabajo. Sobre este punto el actor tuvo a bien probar que a otros empleados de la empresa con cargos de confianza, con igual grado de responsabilidad al suyo, se les pagó indemnización por cargo de confianza, pero que en su caso no se aplicó dicho pago, este argumento da lugar al análisis de políticas internas de la empresa en las que se le dio un trato desigual al actor aquí apelado, lo cual contraviene el derecho fundamental de igualdad de trato, contenido en el Art. 27 de nuestra Constitución Política, que para tal efecto dispone: "Todas las personas son iguales ante la ley y tiene derechos a igual protección. No habrá

discriminación por motivo de nacimiento, nacionalidad, credo político, raza, sexo, idioma religión, opinión, origen, posición económica o condición social. Los extranjeros tienen los mismos deberes y derechos que los nicaragüenses, con la excepción de los derechos políticos y los que establezcan las leyes; no pueden intervenir en los asuntos políticos del país. El Estado respeta y garantiza los derechos reconocidos en la presente Constitución a todas las personas que se encuentren en su territorio y estén sujetas a su jurisdicción". Esta igualdad debe prevalecer tanto en la esfera de los asuntos públicos como privados y obliga a mantener en condiciones de igualdad a todas las personas que se encuentran en idéntica situación, circunstancia, status o rol ciudadano. La igualdad de trato ante la Ley implica la aplicación de la ley de manera efectivamente semejante para todas aquellas personas que se encuentren en la misma condición o circunstancia, de aplicación obligatoria en todas las categorías de derechos teniendo la obligación este Tribunal Nacional de declarar su vulneración por ser un derecho fundamental. En el caso de autos la señora Marbely de la Concepción Estrada Miranda, quien se desempeñó como Gerente Administrativo Financiero de la empresa demandada, recibió pago en concepto de indemnización por cargo de confianza por la cantidad de nueve mil dólares (U\$9,000.00), según rola en hoja de liquidación final al diez de abril , visible a folio 179 del expediente de primera instancia, y el señor Noel Gaitán Avilés Gerente General de la empresa demandada, recibió pago en concepto de indemnización por cargo de confianza por la cantidad de ocho mil dólares (U\$8,000.00) según hoja de liquidación final al veintiséis de agosto y que rola en diligencias de primera instancia a folio 181, ambos trabajadores tenían el mismo estatus o condición del demandante (Gerente Financiero Administrativo), aplicándose la política de pago de indemnización por cargo de confianza en un caso anterior y uno posterior al despido del actor aquí apelado, sin que este último se le reconociera tal derecho, lo cual constituye trato desigual. También se observa a folio 8 correo electrónico impreso del señor Miguel D Escoto del día veintiuno de abril de dos mil veinte adjuntando memorándum de esa misma fecha (F-9) dirigido y enviado al Ingeniero Noel Gaitán en calidad de Gerente General solicitando el pago de bono anual por la suma de ocho mil dólares (U\$8,000.00) y en fecha posterior esto es, el treinta de abril de dos mil nueve, su jefe y Gerente General le envía comunicación informándole que por órdenes de la Junta Directiva de conformidad con el Art.45 CT se procedía a prescindir de sus servicios (F-12) como Gerente Administrativo Financiero a partir del día jueves treinta de abril . Lo que en efecto evidencia que el despido se verificó en represalia al trabajador por haber ejercido sus derechos laborales. Como dato agravante para el empleador y confesado por el mismo recurrente en su escrito de contestación de demanda visible del folio 49 al 56, el representante del empleador explica: 5. DESPIDO: ...El señor D ESCOTO, fue despedido por no haber desempeñado de forma correcta las funciones establecidas para su cargo de GERENTE FINANCIERO ADMINISTRATIVO, en particular en lo referente a "brindar información financiera y presupuestaria veraz y expedita para la toma de decisiones" "garantizar la presentación de la posición financiera mensual tanto cuantitativa como cualitativamente, a través de la emisión de los Estados Financieros" y "cancelación oportuna de los impuestos aplicables" (F 51-52), B.

NEGACIONES: 3. ...En el caso del señor D ESCOTO, su desempeño fue pobre, y por lo tanto no solo no tuvo derecho a la bonificación, sino que fue despedido de la empresa. La gestión del señor D ESCOTO no cumplió con las metas de su Perfil Ocupacional, suministrando información financiera inadecuada a la Junta Directiva y a los Auditores, exponiendo así mismo a la empresa al pago de multas y recargos por el impago de impuestos municipales..." (F 53). Así mismo en escrito presentado en fecha veintitrés de febrero del dos mil once visible a folio 192- 202 del expediente de primera instancia, específicamente en el folio 197 y 198 el representante del demandante expresa: "En primer lugar, su despido no fue engañoso, ni disfrazado. Aun cuando un Empleador tenga derecho a despedir a un Trabajador con causa justificada conforme al procedimiento establecido en el Arto. 48 CT, el Empleador puede optar por despedirlo sin causa justificada conforme al Arto. 45 CT pues este último artículo BENEFICIA al Trabajador con la Indemnización por Antigüedad, de la cual se vería privado conforme al Arto. 48. El ejercicio de dicha opción por parte del Empleador no es ningún truco, engaño o disfraz"...El ejercicio del Arto. 48 CT es pues un DERECHO del Empleador, no una obligación. El no ejercicio de tal derecho por parte de Autostar, S.A. no puede entonces haber constituido, NI CONSTITUYE ningún disfraz, engaño o violación de los derechos del señor d Escoto. En todo caso, es una opción que ha dado al demandante derecho a su Indemnización por Antigüedad, pero no a la Indemnización por Cargo de Confianza establecida en el Arto. 47 CT"...TODO ELLO EVIDENCIA QUE EL DESPIDO DEL SEÑOR MIGUEL AGUSTÍN D ESCOTO SE FUNDÓ EN CAUSA JUSTA, PERO SIN HABERSE LLEVADO A CABO EL PREREQUISITO DE COMPROBACION DE FALTA EN SU CONTRA COMO PREVIENE EL Art.48 CT Y QUE POR EL CONTRARIO, A PESAR DE LA SUPUESTA FALTA ALEGADA POR EL EMPLEADOR SE APLICÓ DESPIDO FUNDAMENTADO EN EL Art. 45 CT, LO CUAL CONSTITUYE VIOLACIÓN DE NORMAS PROHIBITIVAS, COMO PREVIENE EL Art. 46 CT, QUE DERIVA EN LA OBLIGACIÓN DE PAGO DE INDEMNIZACIÓN POR CARGO DE CONFIANZA A FAVOR DEL TRABAJADOR, NOSIENDO OPCIONAL LA OBLIGACIÓN DE PROBAR LA EXISTENCIA DE CAUSA JUSTA CUANDO ESTA ES ALEGADA COMO RAZON DE DESPIDO, SINO QUE DEBIÓ PROBARSE ADMINISTRATIVAMENTE Y NO APLICAR EL Art. 45 CT COMO LO HA HECHO EL EMPLEADOR VOLVIENDOSE DE MERO DERECHO, en base a lo anterior, no se acoge el agravio del recurrente.

POR TANTO:

Con base en las consideraciones hechas, disposiciones legales citadas y artículos 271; 272; 347 y 404 todos del Código del Trabajo y artículo 40 bis, contenido en el artículo primero de la Ley 755, los suscritos Magistrados del TRIBUNAL NACIONAL LABORAL DE APELACIONES, RESUELVEN: I. NO HA LUGAR al Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado ROLANDO ANTONIO ZAMBRANA ARIAS en representación de la empresa SOCIEDAD ANÓNIMA, en consecuencia, SE CONFIRMA la SENTENCIA dictada por el Juzgado Primero Distrito del Trabajo de la Circunscripción Managua, a las ocho y treinta minutos de la mañana del día nueve de mayo

del año dos mil once. II.- No hay costas. Cópiese, notifíquese y con testimonio concertado de lo resuelto, vuelvan los autos al Juzgado de origen. HUMBERTO SOLÍS BARKER, A. GARCÍA GARCÍA, O. BRENES, LUIS MANUEL OSEJO PINEDA, ANA MARÍA PEREIRAT., PM CASTELLÓN CH., SRIO. Managua, dieciséis de diciembre del dos mil once.

Para aplicar la valoración de empresa en funcionamiento como lo indica la NIA 570, se hizo uso de la NIA 315 por medio de un cuestionario, para analizar si hay o no dudas significativas para continuar como empresa en funcionamiento, se realizó una valoración de viabilidad de los planes futuros de la empresa para continuar y presentando una carta de solicitud de manifiesto escrito sobre información adicional y una valoración de la viabilidad de los planes futuros.

APLICACIÓN PRÁCTICA NIA 570 EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Firma Pravia Valdivia



PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE RIESGO Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

Cliente: LA NORTEÑA S.A

Periodo a Evaluar:

Como resultado de los procedimientos de valoración de riesgo, de acuerdo a lo requerido por la NIA 315, se identifican las siguientes condiciones, mismas que podrían generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como **EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO**.

HECHOS SIGNIFICATIVOS	SI	NO
1-Pérdidas acumuladas en los últimos periodos.		x
2- Los diferentes cambios en las figuras legales relacionadas con el giro habitual y la manera en que se desempeñan las actividades comerciales de la entidad.	x	
3-La necesidad de recibir financiación para cumplir con sus obligaciones.		x

4-viabilidad de los planes operativos, financieros, laborales propuestos por la dirección por la entidad para el periodo.	x	
---	---	--

Elaborado

revisado

autorizado

Al concluir la valoración se determinó que existen factores o hechos que pueden generar dudas sobre la capacidad para continuar como empresa en funcionamiento, por lo que se procede a determinar una discusión con la dirección de la entidad para analizar la evaluación realizada por ellos, y los planes que tienen para hacer frente a los hechos identificados.

Continuidad de operaciones

La Gerencia de la Compañía estima que las actuales inconvenientes no afectarán la continuidad de las operaciones de la Compañía, debido al plan de negocios elaborado y revisado por la Gerencia de la Compañía para los próximos años, que contempla la obtención de beneficios futuros y la reversión de la actual situación financiera en el mediano plazo basándose, principalmente, en planes operativos, financieros y sociales.

Procedimientos de auditoría adicionales

(Cuando se han identificado hechos o condiciones)

- a) Cuando no se haya realizado por parte de la dirección una valoración de empresa en funcionamiento, se solicitará dicha valoración.

R//La valoración ya fue realizada

- b) Evaluación de los planes de actuación futuros, relacionados con las valoraciones de empresa en funcionamiento, el resultado probable de dichos planes, tomando en cuenta las circunstancias.

Plan	Considera toda la información relevante	% Viabilidad
------	---	--------------

Operativo	95	95
Financiero	85	75
Social	94	80

Promedio 87,33333333

- c) La consideración de información adicional, desde que la fecha en que la dirección hizo su valoración.

R// se realizaron indagaciones y se solicitaron manifestaciones a la dirección sobre la existencia de información que pudiera influir en el riesgo de empresa en funcionamiento o el cumplimiento de los planes de actuaciones futuras.

- d) Solicitud de manifestaciones escritas a la dirección y en su caso a los responsables del gobierno de la entidad, relacionadas con la viabilidad de los planes de actuaciones futuras.



Firma Pravia Valdivia

Matagalpa, Nicaragua

Señores:

LA NORTEÑA S, A

Presente

SOLICITUD DE MANIFESTACIÓN ESCRITA

SEÑORES

En virtud que de conforme con el trabajo de auditoría que estamos desempeñando en la entidad y en cumplimiento de las actividades planificadas para alcanzar la calidad de nuestros servicios, solicitamos a ustedes nos manifiesten por escrito la información siguiente:

- Descripción de información adicional conocida por ustedes con fecha posterior a la valoración que realizaron del principio de empresa en funcionamiento.
- La valoración por escrito de la viabilidad de los planes de actuación futura realizados por la entidad.

Sin otra particular, y en espera cordial de la información.

Atentamente



Firma Pravia Valdivia y Asociados

Las declaraciones escritas son información que el auditor requiere de la entidad, y que puede utilizar para soportar la evidencia de auditoría. Estas declaraciones escritas deben ser dirigidas en cartas de representación al auditor por la administración.

El siguiente ejemplo incluye manifestaciones escritas requeridas por esta y por otras NIA aplicables a auditorías de estados financieros correspondientes a periodos iniciados a partir del año 2020. En este ejemplo el marco de información financiera aplicable son las Normas Internacionales de Información Financiera, que el requerimiento de la NIA 570 de obtener manifestaciones escritas no es aplicable y que no hay excepciones en las manifestaciones escritas solicitadas. Si hubiera excepciones, las manifestaciones tendrían que modificarse para reflejarlas.

La Norteña S.A

Sergio Blandón Arauz

Fecha: 11-ene-2022

Auditor

Esta carta de manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los estados financieros de la sociedad LA NORTEÑA S.A correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros expresan la imagen fiel, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que;

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del encargo de auditoría de [fecha], con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, los estados financieros expresan la imagen fiel, de conformidad con dichas Normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables.
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas Internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados.
5. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. Se adjunta a la carta de manifestaciones una lista de las incorrecciones no corregidas.

Información proporcionada

1. Les hemos proporcionado: o Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material; o Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.
 2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.
 3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección.
- Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:
 - a) La dirección
 - b) Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno
 - c) Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.
 - Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros.
 - Les hemos revelado todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros.
 - Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.

Existen muchas maneras de confirmar las evidencias presentadas en los papeles de trabajo y muchos tipos de papeles de trabajo que ayudan a que el auditor pueda encontrar hallazgos que determinen sus recomendaciones y opiniones, a través de este caso conocimos algunas y como estas se relacionan con las NIAS.

X. CONCLUSIONES.

Al finalizar nuestra investigación aplicación de la norma internacional de auditoría evidencia de auditoría en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del 2022, hemos cumplido con cada uno de los objetivos planteados:

- Se logró analizar la aplicación de la norma internacional de auditoría evidencia de auditoría en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II Semestre del año 2022.
- Se describieron cada una de las generalidades de las normas internacionales de auditoría (NIAS) a través del desarrollo de la variable de auditoría y normas internacionales de auditoría.
- Se identificaron los procedimientos tales como: inspección, confirmación, ejecución y recalcado en la aplicación de las normas internacionales de auditoría evidencia de auditoría, en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II Semestre del año 2022.
- Se demostró a través del caso práctico la aplicación de la norma internacional de auditoría evidencia de auditoría logrando así obtener el cumplimiento de nuestros objetivos aplicados en la firma Pravia Valdivia en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

XI BIBLIOGRAFIA.

- (s.f.). Obtenido de Auditoría fiscal: <https://www.emprendepyme.net/auditoria-fiscal.html?am>
- Arens, A., Elder, R. J., & Beasley, M. S. (2017). *Auditoria un enfoque integral décimo primera edición*.
- Aplicaciones-mcit*. (s.f.). Obtenido de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/17%20-%20NIA%20330.pdf>
- Arenas. (2003). *American Accounting Association*.
- auditool. (2020). *Normas Internacionales de Auditoría*. Obtenido de www.auditool.org
- Barabgallo, N. C. (Noviembre de 2013). *StuDocu*. Obtenido de <https://www.studocu.com/pe/document/instituto-de-educacion-superior-tecnologico-publico-argentina/contabilidad-de-costos/trabajo-de-investigacion-sobre-normas-internacionales-de-auditoria-y-servicios-relacionados/18547715>
- Barrezueta, H. E. (2015). *Código integral penal*. Quito.
- Canales, M. (2015 p.1). *Economipedia*.
- Canto, A. (2020 p.1). *GENERACIÓN CONTABLE*. Obtenido de <https://contaduriapublicac36.wixsite.com>
- Cárdenas, J. M. (2018). *auditool*. Obtenido de www.auditool.org
- Carlos Aguilera, J. O. (2014 p.1).
- Cosp, N. L. (2020 p.22). *Normas internacionales de auditoria atestiguamiento*.
- Cuéllar, G. A. (2020). *unicauca*. Obtenido de <http://fceca.unicauca.edu.co/>
- Domínguez, M. B. (2018). *auditoría y cuentas anuales*, 1.
- Escorcia, C. (2021 p.1). Obtenido de <http://fceca.unicauca.edu.co/old/aseguramiento.htm>
- Euroinnova. (2021). Obtenido de <https://www.euroinnova.ec/blog/que-es-el-alcance-de-la-auditoria#:~:text=AUDITOR%20DE%20CUENTAS-%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20alcance%20de%20auditoria%3F,incomplimiento%20normativo%2C%20as%C3%AD%20como%20otros>.
- Franklin, E. B. (2018). *Auditoria administrativa, gestión estratégica del cambio segunda edición*.

- Galan, J. S. (07 de 06 de 2020). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/auditoria.html>
- Garcia, E. R. (Febrero de 2018 p.1). *Facultad de ciencias economicas*. Obtenido de <http://edwingarcia1975.blogspot.com/2018/02/el-origen-de-las-normas-internacionales.html>
- Jerez, H. V. (marzo de 2017). Obtenido de <https://biblioteca.utb.edu.co/notas/tesis/0072990.pdf>
- Marquez, G. (2013 p.1).
- Martines, V. (2022 p.1). Obtenido de <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/1737-nia-200-objetivos-generales-del-auditor-independiente-y-conduccion-de-una-auditoria-de-acuerdo-con-las-nia>
- Medina, R. (marzo de 2017). *ecomchaco*. Obtenido de https://www.ecomchaco.com.ar/atp/material_curso/contadores/normas_grales_auditoria.pdf
- moncayo, c. (2015). *instituto nacional de contadores públicos*. Obtenido de incp.org.co
- Normas de auditoria*. (2018 p.1). Obtenido de www.auditorio.org
- Pineda, J. L. (2019 p.3). *Seminario de casos de auditoria*.
- R, V. M. (s.f.). *incp*. Obtenido de incp.org.co
- Reyes, J. F. (febrero de 2022). *Economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/empresa.html>
- Rosales, I. (2011 p.19). *Nomas internacionales de auditoria y control de calidad*.
- Soldevilla, J. P. (s.f.). *Auditoría I*. Lima Peru: Imprenta Unión de la Universidad Peruana Unión.
- Soliz, R. B. (2 de Febrero de 2016). *LAS, SRL*. Obtenido de Legal Accounting Services: <https://las-consultores.com/>
- Valencia, R. (2003). *Manual del administrador de empresas*.
- Varela, E. R., Venini, Á. A., & Scarabino, J. C. (30 de noviembre de 2013). *redalyc.org*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/877/87726343007.pdf>
- Westreicher, G. (23 de mayo de 2021 pag.1). Obtenido de Economipedia.com
- Zudaire, G. Q. (6 de Marzo de 2019). *asdaudit*. Obtenido de www.asdaudit.com

XII ANEXOS.

ANEXO 1: OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.

Variable	Definición	Sub Variable	Indicador	Instrumento	Preguntas	Dirigido a
Auditoria.	<p>La auditoría, etimológicamente viene del verbo latino audire, que significa ‘oír’, que a su vez tiene su origen en los primeros auditores que ejercían su función juzgando la verdad o falsedad de lo que les era sometido a su verificación, principalmente observando. Auditoría es un término que puede hacer referencia a tres cosas diferentes pero conectadas entre sí: puede referirse al trabajo que realiza un auditor, a la tarea de estudiar la economía de una empresa, o a la oficina donde se realizan estas tareas (donde trabaja el auditor). La actividad de auditar consiste en realizar un examen de los procesos y de la actividad económica de una organización para confirmar si se ajustan a lo fijado por las leyes o los buenos criterios. (Galan, 2020, pág. 1)</p>	Generalidades	Definición.	Entrevista	¿Cómo definiría usted la Auditoria?	Auditor/contador
			Objetivos	Entrevista	<p>¿Cuál es el objetivo de la auditoría?</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Emitir un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial, que permita tomar decisiones. ○ Evitar fraudes. ○ Conocer la situación actual y exacta de la empresa ○ Detectar errores técnicos que se estén realizando. 	Auditor /contador
			Alcance	Entrevista	Con sus propias palabras ¿Cuál considera que es el alcance de una auditoria?	Auditor/contador

			Elementos	Entrevista	¿Qué elementos de auditoría conoce	Auditor/contador
			Tipos	Entrevista	<p>6. Describa los siguientes tipos de auditoría y mencione la que utilizan más las empresas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditoría Interna • Auditoría Externa • Auditoría Financiera • Auditoría Administrativa • Auditoría Tributaria • Auditoría Gubernamental 	Auditor / contador
Normas Internacionales de auditoría (NIAS)	Las normas de auditoría son medidas establecidas por la profesión y por la ley, que instauran la calidad, los procedimientos y los	Generalidades	Definición	Entrevista	¿Que comprende por Normas Internacionales	Auditor/contador

	objetivos que se deben alcanzar en la auditoría. Las nuevas normas internacionales, resultado del Proyecto Claridad, el cual ha realizado una revisión sustancial de las normas para alcanzar una mayor claridad y ajustar la estructura de las mismas para facilitar su adecuación a diferentes países alrededor del mundo. (Normas de auditoría, 2018 p.1)			de Auditoría?	
		Objetivos	Entrevista	¿Cuál es el objetivo de aplicación de las NIAS?	Auditor/contador
		Importancia	Entrevista	¿Para usted porque es importante la aplicación de las NIAS?	Auditor/contador
		Alcance	Entrevista	¿Cuál es el alcance que tienen las NIAS?	Auditor/contador
		Clasificación	Entrevista	¿Conoce usted como se clasifican las NIAS?	Auditor/contador

Evidencia de Auditoria.	La norma internacional de Auditoría 500 presenta la responsabilidad del auditor de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría, explicando lo que constituye la evidencia de auditoría de estados financieros. Esta norma trata de toda la evidencia de la auditoría, a diferencia de las normas 200, 230, 315, 520, y 570 que presentan aspectos específicos relacionados con la evidencia de auditoría. (auditool, 2020, pág. 40)	Normas.	NIA 500/501: Evidencia de auditoria, confirmaciones específicas.	Entrevista	¿Qué es para usted evidencia de auditoria y cuando se considera suficiente?	Auditor/contador
			NIA 505: Confirmaciones Externas.	Entrevista	¿Para qué se aplican los procedimientos de confirmación de saldo?	Auditor/contador
			NIA 510/520: Trabajos iniciales de auditoria/ Procedimientos analíticos	Entrevista	¿Cuál es el objetivo del auditor en estas NIAS al revisar los saldos de apertura?	Auditor/contador

NIA 530: Muestreo de auditoría.	Entrevista	¿Para usted de que se trata el muestreo de auditoría y como se aplica?	Auditor/contador
NIA 540: Auditoría de estimaciones contables.	Entrevista	¿Cuáles son las responsabilidades del auditor en relación con la información al realizar una auditoría a los EF?	Auditor/contador
NIA 550: Partes relacionadas.	Entrevista	¿Para usted quienes son las partes relacionadas en una empresa?	Auditor/contador
NIA 560: Hechos Posteriores.	Entrevista	¿Cuáles son los hechos posteriores al cierre según la NIA 560? <ul style="list-style-type: none"> • Entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoría. • Hechos que llegan al conocimiento del auditor después de la fecha del informe. 	Auditor/contador
NIA 570: Empresa en funcionamiento.	Entrevista	¿Para usted el dictamen del auditor puede interpretarse como una garantía en cuanto a la capacidad del negocio en marcha?	Auditor/contador
NIA 580: Declaraciones escritas.	Entrevista	¿Puede el auditor dejar de revisar algún hecho basándose en la evidencia de declaraciones escritas?	Auditor/contador

Empresa.	Una empresa es una organización de personas y recursos que buscan la consecución de un beneficio económico con el desarrollo de una actividad en particular. Esta unidad productiva puede contar con una sola persona y debe buscar el lucro y alcanzar una serie de objetivos marcados en su formación. A menudo la creación o formación de empresas responde a la necesidad de cubrir un servicio o una necesidad en un entorno determinado y mediante el cual existe la posibilidad de salir beneficiado.	Generalidades	Definición	Entrevista	35. ¿Cuál es el giro de la empresa y como está conformada ?	Auditor /contador
			Misión Visión Valores	Entrevista	36. ¿Cuál es la misión, visión y valores de la empresa?	Auditor / contador.
			Tipos de auditoría	Entrevista	¿Qué tipos de empresa conoce y en cual categoría se encuentra?	Auditor/contador.

ANEXO 2: ENTREVISTA APLICADA A LA FIRMA PRAVIA VALDIVIA.



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua

Facultad Regional Multidisciplinaria, Matagalpa

Departamento de Ciencias Económicas y

Administrativas

ENTREVISTA DIRIGIDA A LA AUDITORA Y CONTADORA DE LA FIRMA PRAVIA VALDIVIA

Somos estudiantes de V año de la carrera de Contaduría Pública Y Finanzas del turno vespertino de la UNAN FAREM-Matagalpa, le solicitamos nos brinde unos minutos para contestarnos una entrevista cuyo objetivo es analizar la aplicación de la Norma Internacional de Auditoria Evidencia de Auditoria, en la firma Pravia Valdivia, en la ciudad de Matagalpa en el II semestre del año 2022.

Agradeciéndole su colaboración

I) Datos Generales:

Nombre del entrevistado: _____

Años de servicio: _____

Profesión: _____

Fecha de la entrevista: _____

II) Desarrollo

AUDITORIA

¿Cómo definiría la Auditoria?

¿Cuál es el objetivo de la auditoría?

- Emitir un diagnóstico sobre un sistema de información empresarial que permita tomar decisiones.
- Evitar fraudes.
- Conocer la situación actual y exacta de la empresa.
- Detectar errores técnicos que se están realizando.

A su criterio ¿Cuál considera que es el alcance de la auditoría?

¿Qué elementos de auditoría conoce?

Describa los siguientes tipos de auditoría y mencione las que utilizan con mayor frecuencia en las empresas:

- Auditoría Interna
- Auditoría Externa
- Auditoría Financiera
- Auditoría Administrativa
- Auditoría tributaria
- Auditoría Gubernamental

NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA NIAS

¿Qué comprende por normas internacionales de auditoría?

¿Cuál es el objetivo de aplicación de las NIAS?

Para usted ¿Por qué es importante la aplicación de las NIAS?

¿Cuál es el alcance que tienen las NIAS?

¿Conoce usted como se clasifican las NIAS?

EVIDENCIA DE AUDITORIA

¿Qué es evidencia de auditoria y cuando se considera suficiente?

¿Para qué se aplican los procedimientos de confirmación de saldo?

¿Cuál es el objetivo del auditor en estas NIAS al revisar los saldos de apertura?

Para usted, ¿Qué es el muestreo de auditoria y como se aplica?

¿Cuáles son las responsabilidades del auditor en relación con la información al realizar una auditoría a los EF?

¿Quiénes son las partes relacionadas en una empresa?

¿Cuáles son los hechos posteriores al cierre según la NIA 560?

- Entre la fecha de los estados financieros y la fecha del informe de auditoria
- Hechos que llegan al conocimiento del auditor después de la fecha del informe

¿Qué dictamen del auditor puede interpretarse como una garantía en cuanto a la capacidad del negocio en marcha?

¿Puede el auditor dejar de revisar algún hecho basándose en la evidencia de declaraciones escritas?

¿Cuál es el objetivo de la aplicación de las NIAS?

Empresa

¿Cuál es el giro de la empresa/ firma y como está conformada?

¿Cuál es la misión, visión y valores de la firma?

¿Qué tipos de empresa conoce y en cual categoría se encuentra?